



INGURUMEN AHOLKULARITZA

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA:
DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA
AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE
RESIDUOS PROMOVIDO POR

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.



CONTENIDO DE LA SOLICITUD

DOCUMENTO	
Título: Documento ambiental para la autorización como gestor de residuos	Código: A24/119
Destinatario: Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco	

DATOS DEL PROMOTOR		
Razón social: CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.		CIF: A20053773
Dirección razón social: Polígono Eziolatza 24-B		
C.P.: 20213	Municipio: Idiazabal	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Correo electrónico: iturrioz@construccionesiturrioz.com		Teléfono: 943187556
Representante: Xabier Iturrioz Iraola		DNI: 44147026K
DATOS DEL EMPLAZAMIENTO OBJETO		
Dirección: Polígono Industrial Herribaso S48 – 4A		
C.P.: 20212	Municipio: Olaberria	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Correo electrónico: iturrioz@construccionesiturrioz.com		Teléfono: 943187556

DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL DOCUMENTO		
Razón social: GEOLAN BEASAIN, S.L.		CIF: B20599163
Dirección razón social: Arranomendia 5, NBF Eraikina, 1.2. Bulegoa		
C.P.: 20240	Municipio: Ordizia	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Correo electrónico: geolan@geolan.eus		Teléfono: 943 885 067
Representante: Alicia Risueño Vilches		DNI: 44164390C
DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL DOCUMENTO		
Nombre y apellidos: Arantxa Lasa Barrio		DNI: 72462297S
Titulación: Licenciada en Geología, en la especialidad de geología aplicada y de campo		
Correo electrónico: alasa@geolan.eus		Teléfono: 943885067

ÍNDICE

1. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	5
2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	5
3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	6
3.1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO.....	6
3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.....	9
4. SOLICITUD.....	9
5. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	10
5.1. ESTUDIO DEL EMPLAZAMIENTO.....	10
5.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EMPLAZAMIENTO.....	11
5.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPA ANTES DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN.....	17
5.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A LEGALIZAR.....	18
5.2. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO.....	20
5.2.1. MARCO GEOLÓGICO.....	20
5.2.2. MARCO HIDROLÓGICO.....	23
5.2.3. MARCO HIDROGEOLÓGICO.....	24
5.2.4. EDAFOLOGÍA Y USO DEL SUELO.....	28
5.2.5. VEGETACIÓN.....	28
5.2.6. CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN AUTÓCTONA AFECTADA POR EL PROYECTO Y CARTOGRAFÍA DE SU DISTRIBUCIÓN.....	29
5.2.7. FAUNA.....	32
5.2.8. ESPACIOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN.....	33
5.2.9. PATRIMONIO CULTURAL.....	35
6. ESQUEMA FUNCIONAL DE LA INSTALACIÓN.....	36
6.1. PROCESO PRODUCTIVO.....	36
6.2. PROCESOS AUXILIARES.....	38
6.3. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES.....	38
7. MAQUINARIA E INSTALACIONES.....	39
8. ASPECTOS AMBIENTALES VINCULADOS A LA AMPLIACIÓN.....	43
8.1. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	43
8.2. RESIDUOS GENERADOS.....	43
8.2.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	43
8.2.2. RESIDUOS PELIGROSOS.....	44
8.3. SUELO.....	46
8.4. AGUAS RESIDUALES.....	46
8.4.1. CAUDALES DE VERTIDO.....	46
8.4.2. BALANCE DE AGUAS.....	47
8.5. RUIDO.....	47
8.6. EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	52
8.7. CONSUMO DE ENERGÍA.....	52
9. EXAMEN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES.....	53
9.1. DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS.....	53
9.1.1. ALTERNATIVA '0' O DE NO-INTERVENCIÓN.....	53
9.1.2. ALTERNATIVA 1.....	53
9.2. PRINCIPALES IMPACTOS DE LAS ALTERNATIVAS ANALIZADAS.....	54

9.3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA	54
10. IMPACTOS POTENCIALES	55
10.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	55
10.2. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES DEL DOCUMENTO. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN.....	55
10.2.1. METODOLOGÍA.....	55
10.2.2. CONDICIONANTES AMBIENTALES	55
10.2.3. CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS	58
10.3. CONCLUSIONES	64
11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL PROYECTO.....	64
11.1. VULNERABILIDAD Y RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	65
11.1.1. IMPACTO POR AUMENTO DE LA SEQUÍA SOBRE EL SECTOR AGROPECUARIO	65
11.1.2. IMPACTO POR OLAS DE CALOR CON POTENCIAL EFECTO SOBRE LA SALUD	65
11.1.3. IMPACTO POR INUNDACIONES POR SUBIDA DEL NIVEL DEL MAR SOBRE EL MEDIO URBANO	65
11.1.4. IMPACTO POR INUNDACIONES FLUVIALES SOBRE EL MEDIO URBANO	65
11.2. VULNERABILIDAD Y RIESGO EN PROTECCIÓN CIVIL	66
11.2.1. RIESGO QUÍMICO	66
11.2.2. RIESGO TRANSPORTE MERCANCIAS PELIGROSAS.....	66
11.2.3. RIESGO SÍSMICO	66
11.2.4. RIESGO INCENDIO FORESTAL	66
11.2.5. RIESGO INUNDABILIDAD.....	67
11.3. PROBABLES EFECTOS ADVERSOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EN CASO DE OCURRENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE	67
12. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS A TOMAR	68
12.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA POSIBLE CONTAMINACIÓN DE AGUAS	68
12.2. MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA ATMÓSFERA	69
12.3. MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL SUELO Y LA VEGETACIÓN	70
12.4. CONDICIONES DE LOS ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS.....	71
12.4.1. RESIDUOS PELIGROSOS.....	71
12.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	71
12.5. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PREVENIR EL RUIDO.....	71
12.6. MEDIDAS COMPENSATORIAS	72
12.7. GESTION DOCUMENTAL.....	72
12.8. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.....	72
13. DECLARACIÓN RESPONSABLE.....	73
14. EQUIPO REDACTOR.....	74

ANEXOS

ANEXO 1. PLANOS

1. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., sita en Polígono Ezioatza 24-B del término municipal de Idiazabal (Gipuzkoa), pretende ampliar su actividad de gestión de residuos no peligrosos en la parcela e instalaciones contiguas a sus instalaciones autorizadas y ubicadas en Sector S-48, Herribaso 4-A, de Olaberria (Gipuzkoa).

La zona objeto de este estudio, actualmente está compuesta por una campa, situada junto a nave industrial de reciente construcción.

El marco normativo de aplicación de las actividades a desarrollar por las empresas CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. en las instalaciones objeto viene definido por la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*.

El objeto de este proyecto es presentar el *Estudio de Impacto Ambiental Simplificado* de la actividad a desarrollar en la nueva instalación proyectada con el fin de ampliar la Autorización Ambiental Única de la instalación.

En aplicación de lo dispuesto en la *Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi*, serán objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada, entre otros, los proyectos recogidos en los epígrafes del Anexo II.E de Ley, y tal y como se especifica en el epígrafe b) del Grupo 9 del mencionado anexo:

9.b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos, si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.

En consecuencia, CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. ha encargado a GEOLAN BEASAIN, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en NBF Eraikina, Arranomendia 5, 1.2. Bulegoa, en el término municipal de Ordizia (Gipuzkoa) realizar al *Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco* la solicitud del *Informe de Impacto Ambiental Simplificado*.

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

A continuación, se muestra una tabla donde se resumen los datos administrativos de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., promotor de la nueva instalación a legalizar:

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.		
Razón social: CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.		
CIF: A20053773	NIRI: -	NIMA: -
Dirección razón social: Polígono Ezioatza 24-B		
C.P.: 20213	Municipio: Idiazabal	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Correo electrónico: iturrioz@construccionesiturrioz.com		Teléfono: 943 187 556
Representante Legal: Xabier Iturrioz Iraola		
ACTIVIDAD		
Actividad: Gestión de residuos no peligrosos		
Actividad industrial (CNAE 2009): 3821		

Personal: 5		
Nº días abierto: 220		
DATOS DEL CENTRO GESTOR A LEGALIZAR		
Dirección: Sector S-48, Herribaso 4-A		NIMA ITURRIOZ: 2000095610
C.P.: 20212	Municipio: Olaberria	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Coordenadas (UTM) aproximadas:	X: 564357	Y: 4765463
INSTALACIONES Y SUMINISTROS		
Superficie total ocupada por la zona descampada: 2.690 m ² aproximados		
Superficie no pavimentada: 2.690 m ²	0 % de las instalaciones proyectadas	
Superficie a pavimentar: 2.690 m ²	0 % de las instalaciones proyectadas	
Suministro de agua: Captación superficial		

3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Mediante Resolución de 10 de junio de 2021 del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular se concedió autorización para la actividad de gestión de residuos no peligrosos de construcción y demolición (en adelante RCD) a CONTRUCCIONES ITURRIOZ S.A. en sus instalaciones sitas en la parcela A del Polígono Herribaso, Sector S-48, de Olaberria (Gipuzkoa). La actividad autorizada consiste en la recogida, recepción, clasificación, cribado, trituración, almacenamiento y expedición (R5-R12-R13¹) de los siguientes RCD, definidos según la Lista Europea de Residuos (código LER²), y la capacidad máxima de gestión de la instalación:

- 17 01 01 Hormigón (10.000 t/año)
- 17 01 02 Ladrillos (8.000 t/año)
- 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos (3.000 t/año)
- 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (2.000 t/año)

Al no disponer de superficie de almacenamiento suficiente en las instalaciones autorizadas, CONTRUCCIONES ITURRIOZ S.A. desea solicitar ampliación de su autorización AAU01149 integrando en la misma la campa y nave contigua a las instalaciones para el almacenamiento del material valorizado (operación de valorización R13³).

De este modo, tras la adecuación total de la campa y nave colindante, la capacidad máxima estimada de la instalación será la siguiente:

¹ Operación de valorización a realizar según lo establecido por el Anexo II "Operaciones de valorización" de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

² Publicada mediante Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

³ Operación de valorización a realizar según lo establecido por el Anexo II "Operaciones de valorización" de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO LER ^[1]	CAPACIDAD DE GESTION (t/año)
Residuos de corteza y corcho	03 01 01	1.000
Residuos de corteza y madera	03 03 01	1.000
Envases de papel y cartón.	15 01 01	20
Envases de plástico.	15 01 02	20
Envases de madera.	15 01 03	10
Hormigón (20.000 t/año)	17 01 01	35.000
Ladrillos (16.000 t/año)	17 01 02	5.000
Tejas y materiales cerámicos (6.000 t/año)	17 01 03	10.000
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (4.000 t/año)	17 01 07	10.000
Madera.	17 02 01	7.500
Vidrio.	17 02 02	250
Plástico.	17 02 03	1500
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	10
Aluminio.	17 04 02	10
Plomo	17 04 03	10
Zinc.	17 04 04	10
Hierro y acero.	17 04 05	10
Estaño.	17 04 06	10
Metales mezclados.	17 04 07	10
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	10
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	10.000
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	1.000
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	4.500
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	9.000
Papel y cartón.	20 01 01	600
Vidrio.	20 01 02	250
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37.	20 01 38	200
Plásticos.	20 01 39	100
Metales.	20 01 40	100
Residuos biodegradables	20 02 01	500

Por otro lado, se estima que puntualmente CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. alquilará una instalación de tratamiento para el desarrollo de la siguiente actividad de gestión de residuos:

La recogida, clasificación, almacenamiento, triturado, mezclado y expedición de residuos de madera. Fabricación de preastilla de madera. (R12-R13⁴)

^[1] Epígrafes de la Lista Europea de Residuos publicada mediante *Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.*

⁴ Operación de valorización a realizar según lo establecido por el Anexo II "Operaciones de valorización" de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*

A continuación, se indican los residuos a tratar por la maquinaria planta de trituración de madera, definidos según la Lista Europea de Residuos (LER)⁵ y la capacidad de gestión anual estimada por la mercantil:

- *03 01 01 Residuos de corteza y corcho*
- *03 03 01 Residuos de corteza y madera*
- *15 01 03 Envases de madera*
- *17 02 01 Madera*
- *20 02 01 Residuos biodegradables*

⁵ Publicada mediante *Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.*

3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

La parcela A en la que se emplaza el área de estudio actualmente se encuentra en un área industrial, en el Sector 48 denominado "HERRIBASO", según el documento de modificación de elementos de normas subsidiarias referida al área 41 "ALTUNE" y nuevo sector industrial S-48 "HERRIBASO" aprobado por la Diputación foral de Gipuzkoa el día 30 de septiembre de 2010. El acceso al Polígono Herribaso se realiza mediante la carretera GI-3560, a través de la rotonda que dirige a la calle Karobi.

La parcela objeto de este estudio se encuentra ubicada dentro de un área que se sitúa entre los dos viales interiores del sector y presenta unas dimensiones de 178 m x 35 m, con una superficie de parcela edificable de 6.320 m², con accesos desde los viales inferior y superior en función de la resolución del viario circundante ordenado.

Esta área linda por el norte con la otra nave industrial a incluir en autorización y con los viales interiores por el resto de su perímetro. La campa objeto de este proyecto se desarrolla dentro de la zona central del área junto a la nave ya construida en el extremo norte y abarca cuatro módulos o vanos, con unas dimensiones de 76,86x35m. Se trata de un suelo clasificado como urbanizable sectorizado, con la ordenación aprobada, pero sin haberse llegado a ejecutar la urbanización y las edificabilidades previstas.

El propósito es proceder al acondicionamiento de la parcela para el desarrollo de las actividades de gestión de residuos no peligrosos.

Para el acceso de vehículos, se ejecutarán portones, dos en la fachada oeste y cuatro en la este. Estas puertas serán de hojas deslizantes de 8,00 m de ancho y 2,00 m de alto las ubicadas a cota del vial inferior y de 5,00 m de ancho y 2,00 m de alto las ubicadas a cota del vial superior.

4. SOLICITUD

Mediante la presente Solicitud de Estudio Simplificado de Impacto Ambiental CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. presenta ante el *Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente* del *Gobierno Vasco* la documentación con objeto de iniciar el trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada para la Solicitud de Autorización para las correspondientes actividades de gestión de residuos no peligrosos en las instalaciones proyectadas en el Sector S-48, Herribaso 4-A, dentro del término municipal de Olaberria (Gipuzkoa).

5. UBICACIÓN DEL PROYECTO

5.1. ESTUDIO DEL EMPLAZAMIENTO

El proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A, se emplaza en la parcela vinculada a la finca 6119375 A del municipio de Olaberria al norte de la carretera GI-3560, en el margen derecho del río Basazabal.



Figura 1: Vista aérea de la ubicación del proyecto. Fotografía del ejercicio 2020. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

El descampado en el cual se desean instalar las correspondientes actividades de gestión cuenta con una superficie de 2.690 m² y actualmente se encuentra alterado a raíz de las obras de acondicionamiento del polígono industrial HERRIBASO. Linda al este con prados y cultivos atlánticos y robledales acidófilos o robledales mixtos y al norte, sur y oeste con otras actividades industriales.

5.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EMPLAZAMIENTO

Tras revisar las fotografías aéreas disponibles en GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi, se ha podido comprobar que inicialmente el emplazamiento tenía un uso agrario, identificándose en la fotografía del año 1956-1957, una zona de prados y cultivos.



Figura 2: Fotografía aérea de las instalaciones de 1956-1957. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

En la información que aportan las fotografías comprendidas entre los años 1983, 1997 y 2005, no se aprecian cambios relevantes en el área de estudio, aunque su uso varió, al explotarse con plantaciones forestales (ver las siguientes imágenes).

Por otro lado, cabe mencionar que comienzan a explotarse como vertedero una serie de terrenos cercanos al emplazamiento, pudiendo observarse en las siguientes fotografías la evolución de los rellenos de material realizados (señalados en azul). Este tipo de intervenciones se realizan fuera del área correspondiente a la parcela objeto de estudio.



Figura 3: Fotografía aérea de las instalaciones de 1983. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.



Figura 4: Fotografía aérea de las instalaciones de 1997. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.



Figura 5: Fotografía aérea de las instalaciones de 2005. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

En la fotografía del año 2006 se aprecian las obras de urbanización del polígono, aunque el emplazamiento a estudiar no está integrado en los trabajos de construcción en esta primera fase.



Figura 6: Fotografía aérea de las instalaciones de 2006. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

La fotografía correspondiente al 2008 arroja información acerca de la evolución de la construcción del polígono industrial en su primera fase, pudiendo observarse ya varios pabellones. Además del inicio del

movimiento de tierras para la construcción de una segunda fase, donde se encuentra la campa objeto de este estudio.



Figura 7: Fotografía aérea de las instalaciones de 2008. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

En las fotografías correspondientes a los años 2012, y 2018, puede observarse que la parcela objeto de este estudio aún no ha sido alterada. Cómo la parcela objeto a estudio se encuentra cada vez más alterada a raíz de los trabajos de urbanización colindantes.



Figura 8: Fotografía aérea de las instalaciones de 2012. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.



Figura 9: Fotografía aérea de las instalaciones de 2018. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

A lo largo del 2019 se finaliza la construcción de la nave anexa a la campa objeto de este estudio, la cual es objeto de incluir en la autorización de gestión de residuos de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.

En la siguiente figura se delimita en color azul los límites de la Parcela A, la cual engloba las instalaciones autorizadas de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. y la campa objeto del presente estudio, esta última, marcada en rojo.



Figura 10: Fotografía aérea de las instalaciones de 2019. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco

5.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPA ANTES DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN

La Parcela A se sitúa entre los dos viales interiores del sector y presenta unas dimensiones de 178 m x 35 m, con una superficie de parcela edificable de 6.230 m², y respondiendo a una tipología de pabellón en doble altura, con accesos desde los viales inferior y superior en función de la resolución del viario circundante ordenado.

Esta parcela linda por el norte con una parcela de espacio libre y con los viales interiores por el resto de su perímetro. La campa objeto de proyecto se desarrolla en la parte central de la parcela A, junto a la nave construida en el extremo norte, y abarca cuatro módulos o vanos, con unas dimensiones totales de 76,86 x 35 m.



Figura 11: Fotografía aérea de las instalaciones de 2020. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco. En color azul se delimita la parcela A y en rojo la campa objeto de ese estudio.

5.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A LEGALIZAR

Las dimensiones totales de los módulos son de 76,86x35 m. y se plantea su distribución en dos alturas, debido a la configuración del vial que le da servicio y que discurre en pendiente. De esta manera, se dispondrán, por un lado, a la cota inferior la primera mitad de la superficie (situada junto a la nave industrial ya edificada) que ocupa dos vanos y, por otro lado, la segunda mitad que abarca otros dos vanos a + 1,15m.

Cada zona dispondrá del correspondiente sumidero de evacuación de aguas pluviales. Como elemento divisorio y organizativo de las zonas en ambas cotas, se instalarán si fuera preciso muretes tipo "new jersey".

Para salvar la diferencia de cota entre los dos espacios y para el límite sur con el resto de la parcela se plantea la ejecución de un muro de aproximadamente 2,20m de altura de hormigón armado.

Con ello, en el lateral este que limita con el vial superior se ha planteado un muro de hormigón armado y pilares empotrados de altura variable hasta la cota del vial. De esta manera, se pretende preparar la cimentación y apoyo de los pilares metálicos de una futura nave.

5.1.3.1. CUBIERTA Y CERRAMIENTO

La fachada oeste y sur la componen los muros de hormigón anteriormente definidos y para la fachada oeste se prevé la ejecución de un murete o zócalo de 1,20m de altura de hormigón armado ejecutado in situ y adecuado a la pendiente de la calle rematado en la parte superior con elementos de herrería de 1,50 m de altura. Estos cierres tienen la finalidad de minimizar el impacto visual de la actividad y garantizar la seguridad de la instalación.

Con ello, en el lateral este que limita con el vial superior se ha planteado un muro de hormigón armado y pilares empotrados de altura variable hasta la cota del vial.

Como cierre perimetral, por un lado, en el límite oeste también se ejecutarán muros de hormigón armado escalonados adecuándose a la pendiente del vial. En esta fachada se instalarán dos portones para el acceso de vehículos de 8m de ancho, uno para cada zona a cota diferente.

De la misma manera, en la fachada este a cota superior se plantea la ejecución de muretes y vallado metálico, además de otros cuatro portones para el vaciado desde el vial de la zona alta.

En cuanto a la cubierta, se prevé que, en la campa, inicialmente, todas las actividades se desarrollen a la intemperie.

5.1.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLERA Y DRENAJE DE LAS INSTALACIONES

Todo el descampado en el cual se desarrollará la actividad se urbanizará mediante solera de hormigón.

La solera interior de la campa se resuelve con una primera base con material de cantera "todouno", en un espesor medio de 20 cm, extendido y compactado en una o dos tongadas de 10 cm y una segunda con hormigón HM-20/P/20/IIa con árido rodado de diámetro máximo de 20 mm, con masa de 300 kg/m³ de cemento II/A-42,5 y consistencia plástica, en un espesor de 20 cm, dispuesta sobre una lámina de polietileno de 0'2 mm como barrera de vapor y mallazo 15x15 D=6-6. Posteriormente se nivelará y compactará, formando las pendientes correspondientes. Se prevén juntas de dilatación y retracción cada 25 m² aproximadamente.

De este modo la entidad asegura el correcto acondicionamiento del espacio tanto para los almacenamientos a realizar como para la maquinaria a utilizar por las dos mercantiles.

5.1.3.3. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Los principales parámetros contaminantes que se estima pueden contener las aguas residuales generadas son los siguientes:

- pH
- Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- Hidrocarburos
- Aceites y grasas
- Sólidos en suspensión

Para el control de estos agentes contaminantes, toda la solera de hormigón dispone de una red de saneamiento a base de sumideros conectados entre sí, que conducen las aguas pluviales generadas hasta un separador de áridos primero y posteriormente hasta un decantador de hidrocarburos compuesto por filtro coalescente y bay-pass soterrados bajo la solera convenientemente dimensionados.

Una vez las aguas pluviales hayan pasado por este proceso de depuración, se prevé que circulen a una arqueta para muestras y control. Desde la arqueta de muestras la tubería se conectará directamente a la arqueta más cercana provista para la recogida de pluviales mediante canalización de diámetro variable para desaguar al colector general.

En cuanto a los lodos residuales generados en los sistemas de tratamiento propuestos, éstos serán gestionados directamente desde los sistemas de decantación, mediante un gestor autorizado.

5.1.3.4. INSTALACIONES Y ABASTECIMIENTOS DEL DESCAMPADO

En la campa se habilitarán los servicios necesarios, disponiendo de las acometidas necesarias: las de agua y energía eléctrica además de las instalaciones de saneamiento de aguas pluviales.

Agua

El suministro de agua se acometerá desde el límite de la propiedad que es donde se sitúa la acometida general para la parcela.

Para la campa únicamente se ha previsto un sistema de riego de materiales mediante aspersores para mitigar el polvo que se pueda producir a raíz del desarrollo de las dos actividades.

Las conducciones discurrirán a una separación mayor de 30 cm de cualquier conducción eléctrica. Todas las tuberías que vayan empotradas en paramentos o bajo solados irán protegidas con pintura antioxidante de base asfáltica. A la entrada de la campa, se dispondrá la correspondiente llave de paso y corte general, que aislará individualmente en caso de avería.

Energía eléctrica

La instalación eléctrica se proyecta para la demanda de potencia prevista, de forma que cubra las necesidades de iluminación y fuerza que precisa la actividad, y en concreto, las relativas a la iluminación exterior y a la apertura de las puertas de vehículos.

Se ha previsto una potencia total instalada de 5 Kw.

Red de comunicaciones

Las canalizaciones entran al polígono a través del vial de acceso por el borde de la zona verde, con conductos soterrados. Se alojan en los viales inferior y superior bajo el espacio destinado a aparcamiento. En el vial inferior se han instalado las canalizaciones a ambos lados.

5.2. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

Para llevar a cabo el análisis del medio físico se han consultado las siguientes fuentes de información:

- Visor GeoEuskadi.
- Cartografía geológica del País Vasco (escala 1:25.000). EVE.
- Cartografía hidrogeológica del País Vasco (escala 1:100.000). EVE.
- Visitas al emplazamiento objeto de estudio.

5.2.1. MARCO GEOLÓGICO

El área de estudio se corresponde con la Hoja 88-IV denominada Beasain, del Mapa Geológico del País Vasco escala 1:25.000 realizado por EVE. Los materiales abarcados en la zona de estudio corresponden a la edad del Cretácico inferior, Albiense superior:

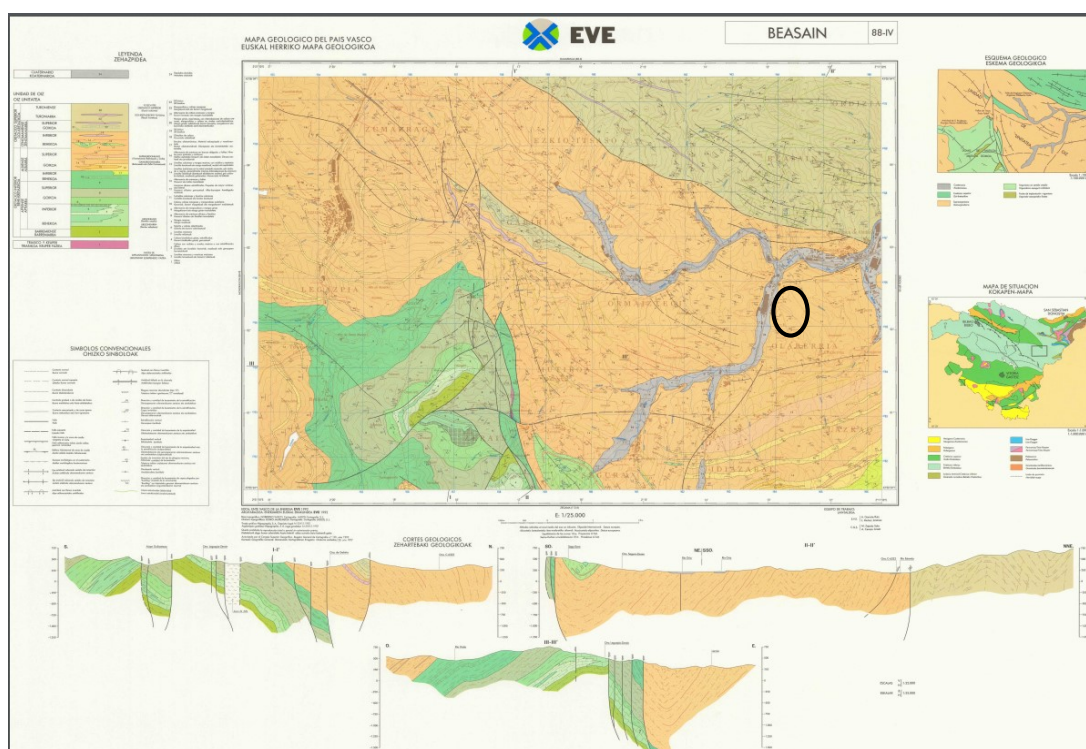


Figura 12: Mapa geológico del País Vasco. Escala 1:25.000 (Fuente: EVE).

Limolitas (calcáreas en la mitad oriental), micáceas, gris azulado o negras, generalmente masivas. Intercalaciones de areniscas. (14):

En las formas distales, el término está compuesto por un conjunto de litologías similares al término (97), margas y margocalizas grises, donde se intercalan turbiditas calcáreas, brechas calcáreas y calcarenitas, en bancos de un metro de potencia máxima, que flotan en una matriz margosa.

Las calcarenitas presentan estructuras turbidíticas con secuencias de BOUMA más o menos completas, pudiendo tener la base brechoide con cantos de calcarenita y/o caliza arrecifal. El tamaño de los cantos en estos casos oscila entre 2 milímetros y 1,5 centímetros y la matriz es fundamentalmente lutítica.

En base a los datos obtenidos del Visor GeoEuskadi, a escala local los materiales presentes en el emplazamiento objeto de estudio se corresponden con depósitos detríticos alternantes.

FORMACIONES SUPERFICIALES Y GEOMORFOLOGÍA

En base a los datos obtenidos mediante la Infraestructura de datos espaciales de Euskadi, a escala local los materiales presentes en el emplazamiento objeto de estudio se corresponden en su totalidad, con lutitas calcáreas o silíceas, areniscas oscuras de grano muy fino. Muy localmente conglomeráticas.

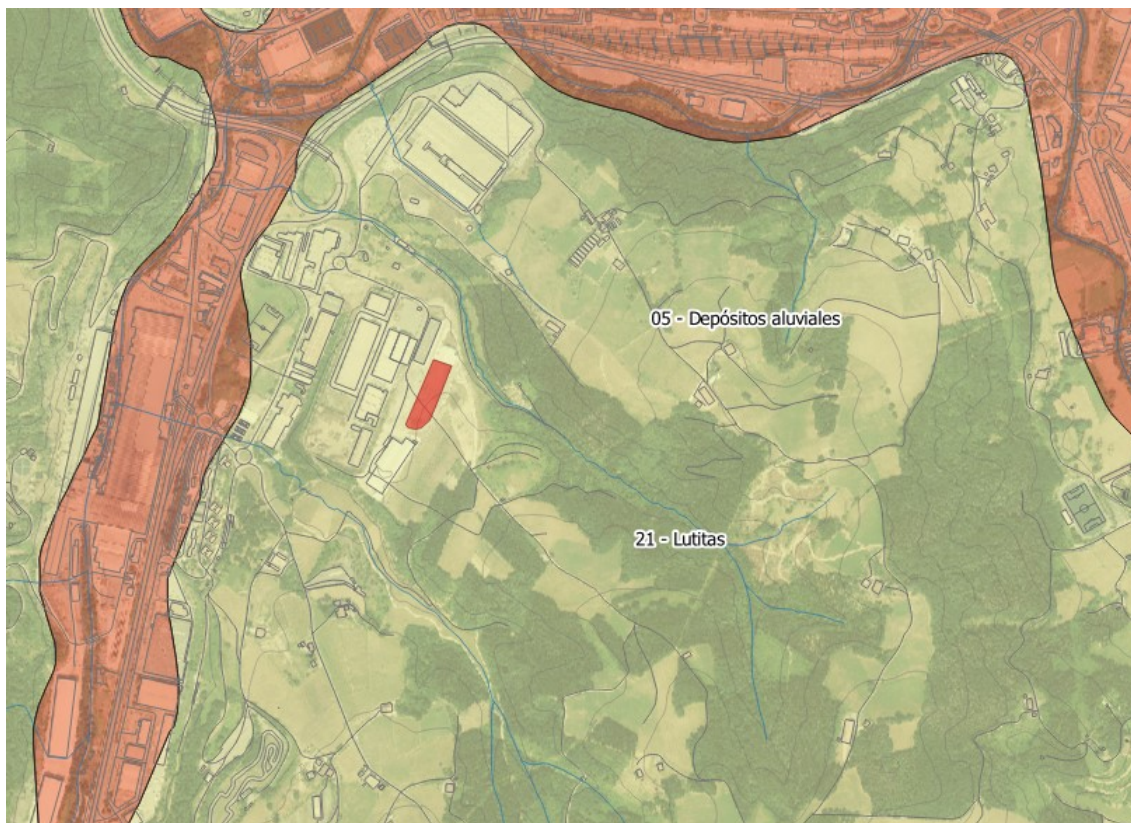


Figura 13: Mapa geológico. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

Desde el punto de vista estructural, el emplazamiento se encuentra enmarcado entre dos grandes estructuras. A su oeste se presenta el extremo SE del Anticlinal de Bilbao. Esta estructura tiene una orientación NW-SE, extendiéndose desde Somorrostro hasta las inmediaciones de Otzaurte, y es paralela a la principal estructura geológica de la Cuenca Vasco Cantábrica, el Sinclinorio de Bizkaia.

Al oeste de Olaberria, del anticlinal de Bilbao está representado por la Sierra de Aitzgorri. Mientras tanto, al este, aparece otra estructura geológica que también destaca por dar un gran relieve en el terreno: la Sierra de Aralar.

Por otro lado, el espesor del regolito en esta zona es de 0.5 a 1 m (Figura 14) y las condiciones geotécnicas en el emplazamiento se definen como favorables en su totalidad (Figura 15).

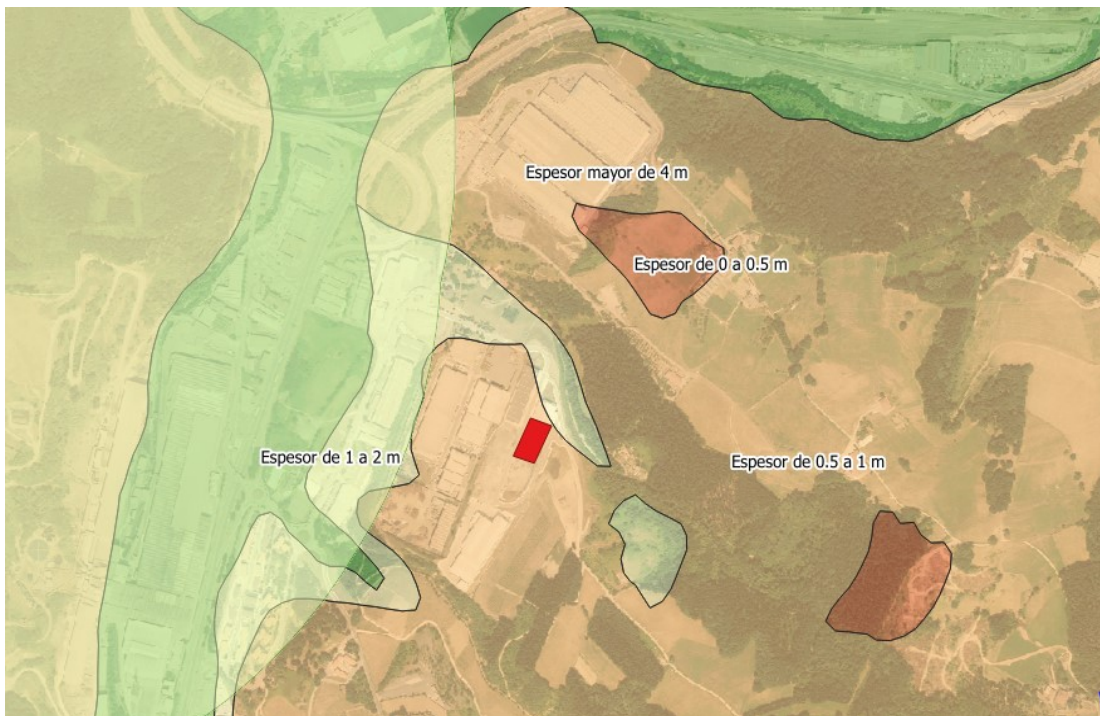


Figura 14: Espesor del regolito. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)



Figura 15: Condiciones geotécnicas. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

El emplazamiento se sitúa sobre suelo, luvisol gleico con una capacidad de uso elevada.

5.2.2. MARCO HIDROLÓGICO

El emplazamiento se enmarca en la cuenca del río Oria. El Oria es el río más importante de Guipúzcoa. Su cuenca ocupa casi el 45% de la extensión del territorio histórico, con una extensión de 861 Km² y una longitud de 66 Km. Tiene su cabecera en la Sierra de Aitzgorri, aunque en sus primeros kilómetros recibe los aportes de numerosos afluentes entre las sierras de Aitzgorri y Aralar. Sus principales afluentes son el Araxes, nacido en el puerto de Azpiroz, en Navarra y el Leizarán, nacido en el valle de Leiza, también en Navarra. En su curso alto y medio, el Oria mantiene una dirección SSO-NNE. En Lasarte se desvía en dirección E-O para buscar la salida al mar en Orio. Sólo en el tramo inicial y hasta Beasain, presenta desniveles de cierta importancia. A partir de Usurbil, discurre lentamente formando amplios meandros hasta desembocar en Orio. Su cuenca soporta una población de 121.345 personas, y recibe vertidos de fábricas papeleras, químicas, textiles, maquinaria y herramienta y metalurgia de transformación, etc.

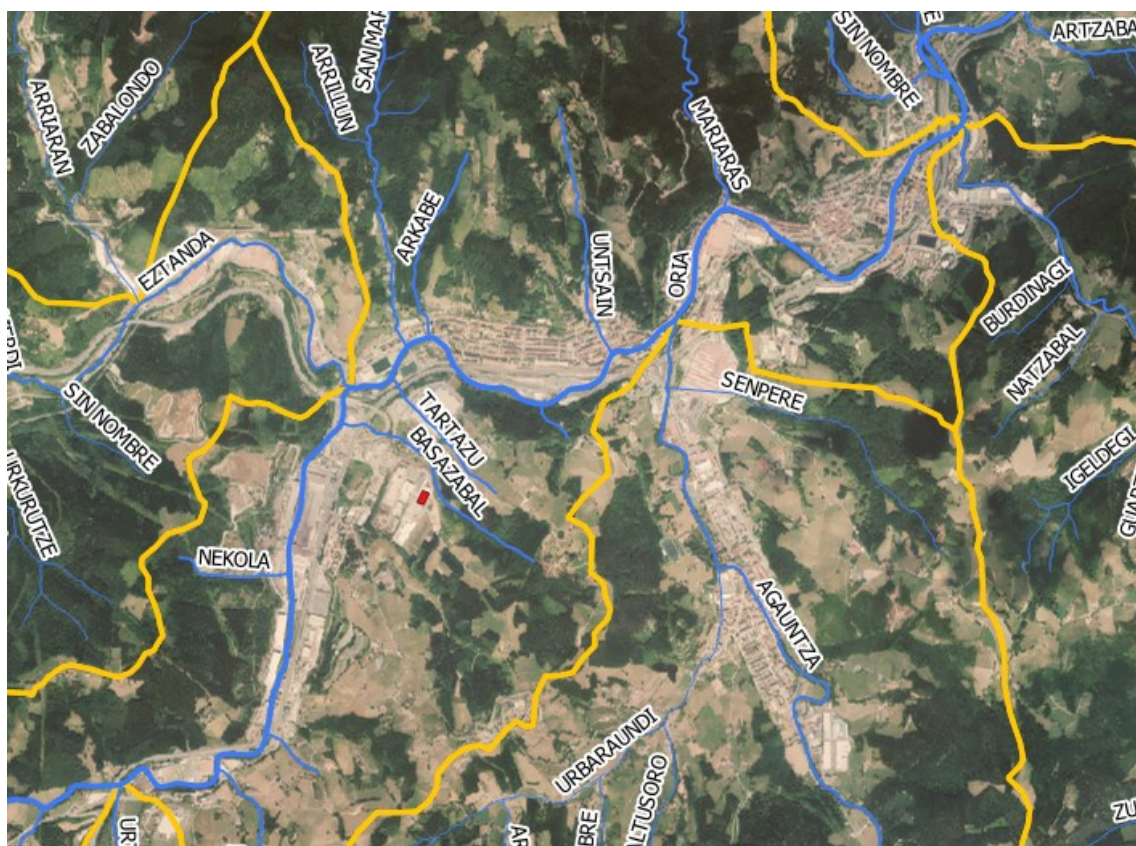


Figura 16: Marco hidrológico. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

Concretamente, las instalaciones objeto de este informe se emplazan en la margen derecha del río Basazabal, afluente del río Oria ya mencionado.



Figura 17: Hidrología de la zona de estudio. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

El río Oria se encuentra incluido en el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV, según el Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea) como un tramo de nivel III ($100 < C \leq 200 \text{ Km}^2$). Los tramos de nivel VI a I corresponden a los cursos de agua con una cuenca afluyente superior a 10 km^2 cuyo estudio particularizado se desarrolla en las colecciones de Mapas de Ordenación de Márgenes, a escala 1/35.000, de los PTS aprobados en 1998.

5.2.3. MARCO HIDROGEOLÓGICO

El municipio de Olaberria se encuentra dentro del Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Sur, el cual se corresponde con una banda que en dirección NO-SE y atraviesa el territorio de la CAPV desde el valle de Karrantza (Bizkaia), en su extremo occidental, hasta la Sierra de Aralar (Gipuzkoa) en el oriental, incluyendo terrenos alaveses y el enclave cántabro de Villaverde de Trucios.

La banda está limitada al norte por los núcleos urbanos de Bilbao, Amorebieta, Durango, Elorrio, Zumarraga, Beasain; al sur por Amurrio, Murgia, Legutiano, Barrundia y Asparrena; y están incluidos en ella el Valle de Karrantza, las Encartaciones, Aiala y el Bajo Nervión, la cuenca del Ibaizabal, el Valle de Arratia, la cuenca alta de los ríos Deba, Urola y Oria.

Aunque la mayor parte de la población tiende a concentrarse en los núcleos urbano industriales citados, pequeños núcleos rurales, de actividad agro-forestal, aparecen repartidos por toda la extensión del dominio.

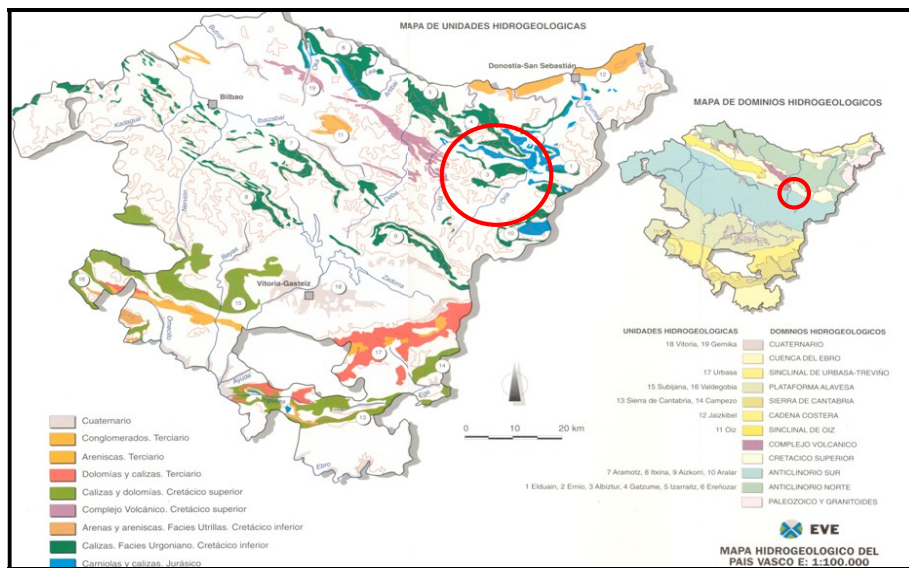


Figura 18: Mapa de Dominios y Unidades Hidrogeológicas 1:100.000 (Fuente: EVE).

Se deduce una disparidad en cuanto al interés hidrogeológico que presentan los materiales aflorantes en este dominio. Desde aquéllos que constituyen importantes y extensos acuíferos hasta los que presentan un interés más reducido pero que en cualquier caso son también a considerar en la medida que pueden ayudar a resolver situaciones puntuales.

PUNTOS DE AGUA

De acuerdo a la cartografía del Gobierno Vasco consultada, en las inmediaciones de la zona objeto de estudio hay varios puntos de agua (Figura 9).

Entre ellos, el que corresponde con una captación superficial para el uso industrial de la empresa ACERALIA PERFILES OLABERRIA, S.L. ubicada a 760 m de la parcela objeto de este estudio. Y dos arquetas de reunión supramunicipal, destinadas al abastecimiento municipal ubicada a 350 y 600 m del emplazamiento objeto de estudio.



Figura 19: Puntos de agua. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

TIPO DE ACUÍFERO, VULNERABILIDAD Y PERMEABILIDAD

La información de carácter hidrogeológico del dominio disponible corresponde a pequeños estudios llevados a cabo a escala de términos municipales con el objetivo habitual de recomendar ubicaciones posibles para la realización de obras de captación, normalmente sondeos. Del diagnóstico de la situación del abastecimiento realizado en estos estudios se desprende que, en general, es complejo, con abundantes puntos de captación, manantiales y arroyos, y una amplia red de depósitos y conducciones.

Los manantiales se sitúan a favor de los materiales localmente más permeables, con una mayor componente detrítica o carbonatada, o a favor de pequeñas fracturas, o incluso en relación a galerías de antigua extracción de mineral; en cualquiera de los casos se favorece puntualmente la convergencia de flujos dando origen al manantial. A veces la descarga no es puntual sino difusa observándose entonces salida de agua a lo largo del cauce de los arroyos. En ocasiones, los manantiales de más exiguo caudal están relacionados con la capa de suelo vegetal constituyendo la descarga de flujos de tipo hipodérmico más que estrictamente subterráneo.

Respecto a la vulnerabilidad de acuíferos y en base a los datos obtenidos del Visor GeoEuskadi, y teniendo en cuenta la permeabilidad de los materiales locales, en el emplazamiento objeto de estudio no se aprecia la existencia de vulnerabilidad alguna. (ver Figura 20).

Los materiales que conforman el dominio donde se ubica el emplazamiento objeto de este estudio cuentan con permeabilidad media o incluso baja, pero igualmente, pueden, a escala local, ser considerados para la captación de pequeños caudales.

Estas formaciones predominantemente lutíticas (31, 56, 128, 134, principalmente), de permeabilidad muy baja, abundan en todo el dominio, desde el Valle de Karrantza hasta la Sierra de Aizkorri y desde Bilbao hasta la Sierra de Aralar. A medida que la componente arenosa o calcárea es mayor la permeabilidad aumenta. Es el caso de formaciones areniscoso-lutíticas (38, 57) o margosas (116) con amplia extensión de afloramiento.

Por otro lado, teniendo en cuenta los datos obtenidos del Visor GeoEuskadi la parcela objeto de estudio se encuentra sobre materiales de permeabilidad baja por porosidad (ver Figura 21).



Figura 20: Vulnerabilidad de los acuíferos. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

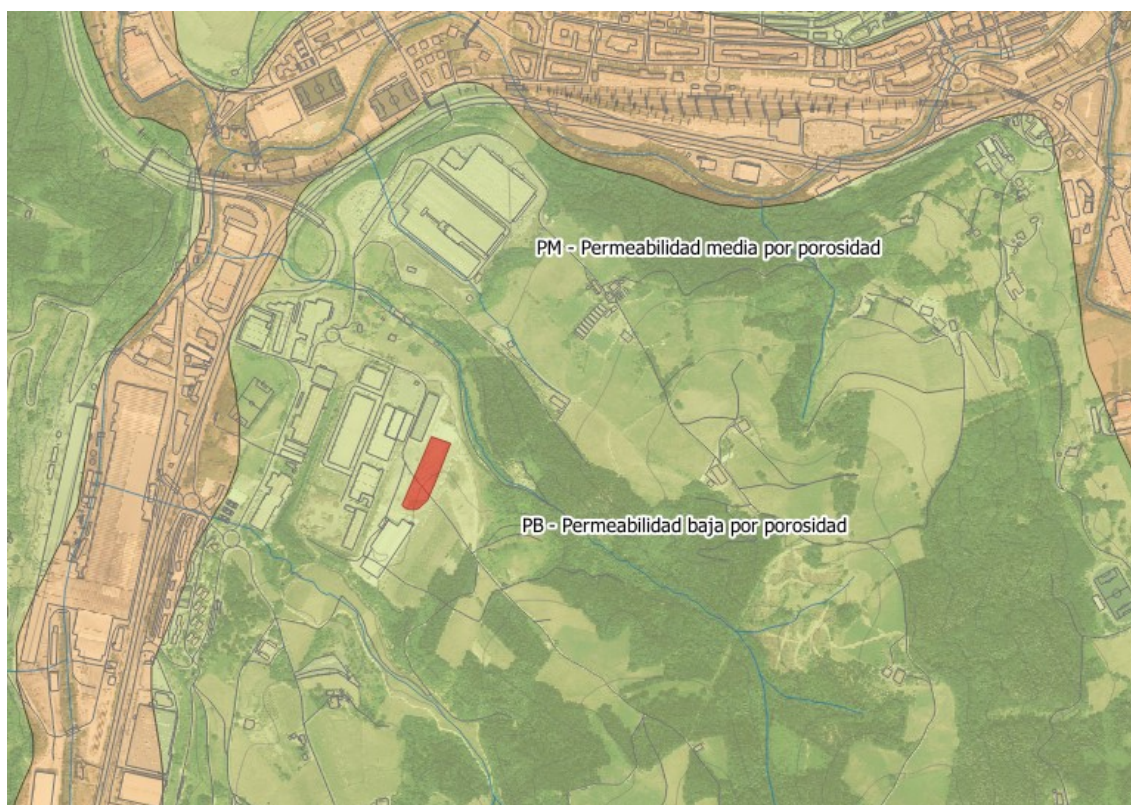


Figura 21: Permeabilidad. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

5.2.4. EDAFOLOGÍA Y USO DEL SUELO

A raíz de las edificaciones realizadas, el vial de acceso a las mismas y la explanada actual, el sustrato natural del emplazamiento objeto se encuentra completamente afectado. Según la información proporcionada por el Sistema de Cartografía Ambiental de Euskadi publicado por el Gobierno Vasco (GESPLAN), el suelo original del emplazamiento era un Luvisol gleico con capacidad de uso agrícola elevada debido a las características físicas del terreno, aunque actualmente éste se encuentra completamente antropizado. Entre las intervenciones que se han realizado, mencionar el recubrimiento del terreno con una geomembrana de polietileno de alta densidad de espesor nominal de 1,5 mm.

5.2.5. VEGETACIÓN

La vegetación potencial de la zona objeto de estudio es el robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. Actualmente, la vegetación presente en el mismo emplazamiento es principalmente ruderal-nitrófila propia de las zonas muy humanizadas, aunque también se pueden ver algunos ejemplares de árboles autóctonos.

De acuerdo con la información aportada por el Mapa de Vegetación a escala 1:25.000 del Gobierno Vasco, en las inmediaciones de la zona de estudio hay plantaciones forestales, y prados y cultivos atlánticos.

5.2.6. CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN AUTÓCTONA AFECTADA POR EL PROYECTO Y CARTOGRAFÍA DE SU DISTRIBUCIÓN

Al tratarse de un emplazamiento de reciente construcción, la fuerte presión antrópica que ha registrado este territorio y su entorno hace que la zona actualmente esté deteriorada ambientalmente.



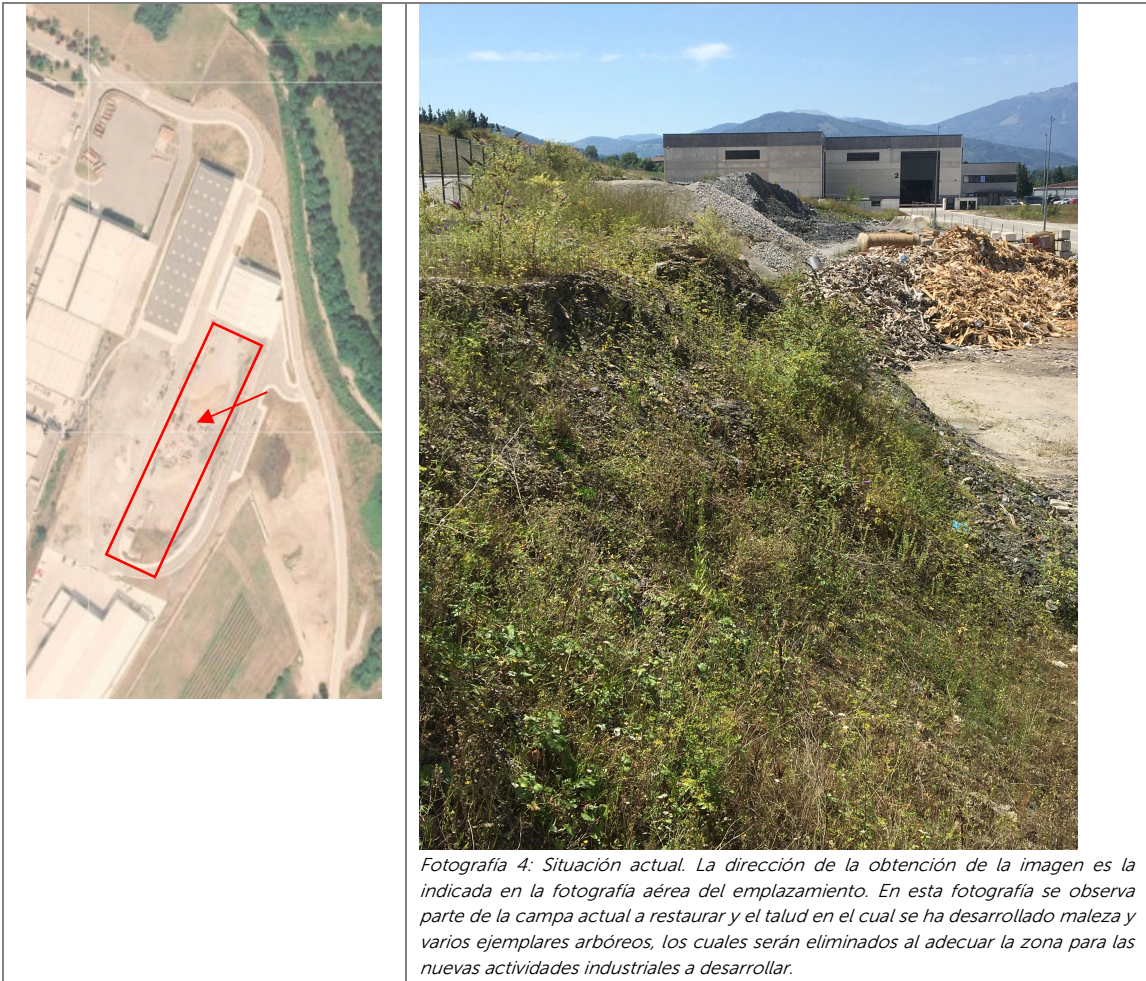
Fotografía 1: Situación actual. La dirección de la obtención de la imagen es la indicada en la fotografía aérea del emplazamiento. En esta fotografía se observa la situación actual de la campa objeto a estudio y el pabellón anexo a la misma.



Fotografía 2: Situación actual. La dirección de la obtención de la imagen es la indicada en la fotografía aérea del emplazamiento. En esta fotografía se observa el frente este de la parcela y las características del cerramiento actual de las instalaciones. Al fondo de la imagen se puede ver la vegetación ruderal que se está desarrollando en el límite de la campa, y al fondo la actual plantación forestal.



Fotografía 3: Situación actual. La dirección de la obtención de la imagen es la indicada en la fotografía aérea del emplazamiento. En esta fotografía se observa parte de la campa y cómo actualmente en ella no se desarrolla ningún tipo de vegetación. La vegetación actual es la desarrollada en el límite de la zona a estudio.



Por lo tanto, en el emplazamiento no se han inventariado especies de gran relevancia. A continuación, se identifican las especies de vegetación más significativas del área objeto (ver fotografías 1-4 del presente apartado) que se verán afectadas por el proyecto:

- *Buddelia davidii*
- *Epilobium parviflorum*

5.2.7. FAUNA

La presencia de fauna no parece ser un elemento importante en el entorno del emplazamiento debido a que es una superficie alterada morfológicamente y situada en una zona industrial.

Según la base cartográfica de Gobierno Vasco, en la cuadrícula de 10 x 10 km de fauna amenazada donde se incluye el ámbito objeto de estudio (WN66) se identifican las siguientes especies con algún estado de protección:

Especie	Nombre	Izena	Fuente	Estado protección
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre común	Sai arrea	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Falco subbuteo</i>	Alcotán europeo	Zuhaitz-belatza	Citas bibliográficas	Rara
<i>Pernis apivorus</i>	Abejero europeo	Zapelaitz liztorjalea	Citas bibliográficas	Rara
<i>Bubo bubo</i>	Búho real	Hontza handia	Citas bibliográficas	Rara
<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador	Martin arrantzalea	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	Arrano txikia	Citas bibliográficas	Rara
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	Gabiraia	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Dendrocopos minor</i>	Pico menor	Okil txikia	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Cinclus cinclus</i>	Mirlo acuático	Ur-zozoa	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Zamenis longissimus</i>	Culebra de Esculapio	Eskulapioren sugea	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Martes martes</i>	Marta	Lepahoria	Citas bibliográficas	Rara
<i>Felis silvestris</i>	Gato montés	Basakatua	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Mustela lutreola</i>	Visón europeo	Bisoi europarra	Citas bibliográficas	En peligro de extinción
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	Miru gorria	Citas bibliográficas	Vulnerable
<i>Jynx torquilla</i>	Torcecuello	Lepitzulia	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido	Mirotz zuria	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	Erroia	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Caprimulgus europaeus</i>	Choracabras gris	Zata arrunta	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Myotis daubentonii</i>	Murciélago ribereño	Daubenton saguzarra	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Eptesicus serotinus</i>	Murciélago hortelano	Baratz saguzarra	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	Belatxinga mokogorria	Citas bibliográficas	De interés especial
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Belatz handia	Citas bibliográficas	Rara
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	Sai zuria	Citas bibliográficas	Vulnerable

Según la cartografía de fauna amenazada, el emplazamiento no está incluido en ningún Plan de Gestión de especies de fauna amenazada. La zona más cercana con Plan de Gestión se encuentra en el río Oria, a más de 2 km al suroeste del emplazamiento objeto de estudio. Dicho Plan corresponde al Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* o visón europeo, que se encuentra en peligro de extinción.

5.2.8. ESPACIOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN

La Red Natura 2000, es una red europea formada por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y por Zonas Especiales de Protección (ZEPA), designadas en virtud de la Directiva Hábitats (92/43/CEE) y de la Directiva Aves (79/403/ CEE) respectivamente.

El ámbito de aplicación no se encuentra incluido en ninguna área que conforma la Red Natura 2000. A unos 200 m al oeste hay una zona de protección de la avifauna frente a tendidos eléctricos.

La zona de estudio se encuentra a aproximadamente 2.600 metros de en una zona de amortiguación constituida en torno a la zona de enlace Murumendi-Aralar, según la Red de Corredores Ecológicos de la C.A.E. (Figura 22). El establecimiento de esta Red de Corredores Ecológicos tiene como objetivo principal fomentar la conexión y la coherencia ecológica de la Red Natura 2000, como establece el artículo 10 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



Figura 22: Red de corredores ecológicos. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

En cuanto al Listado Abierto de Áreas de Interés Naturalístico de las Directrices de Ordenación del Territorio, el área de interés naturalístico más cercano es el de Murumendi que se encuentra en torno 5 km de distancia (Figura 23).



Figura 23: Directrices de la Ordenación del Territorio. (Fuente: Sistema de Cartografía ambiental del País Vasco)

Por otro lado, este territorio se halla dentro de la cuenca visual de Ordizia y pertenece a la unidad paisajística de mosaico agrario forestal en dominio fluvial, ubicada en una zona de ladera accidentada.

5.2.9. PATRIMONIO CULTURAL

En la parcela no se tiene conocimiento de la existencia de elementos culturales de interés ni de valor histórico-arqueológico. El más cercano se sitúa a unos 800 metros al norte al otro lado de la autovía del Norte A-1, se trata del Conjunto de Igartza, que data del siglo XII y se encuentra categorizado como conjunto monumental (Figura 24).



Figura 24: Se marca en color azul el Patrimonio Cultural declarado Bien Cultural más cercano al emplazamiento (en rojo). Fuente: GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

6. ESQUEMA FUNCIONAL DE LA INSTALACIÓN

Tal y como se y ha mencionado con anterioridad, la obra de ejecución del emplazamiento, se realizará en dos fases diferenciadas. De esta forma, se construirán dos vanos en la primera fase, y los otros dos restantes en la segunda.

En la siguiente imagen se señala en color verde el área que comprende a los trabajos de la primera fase.

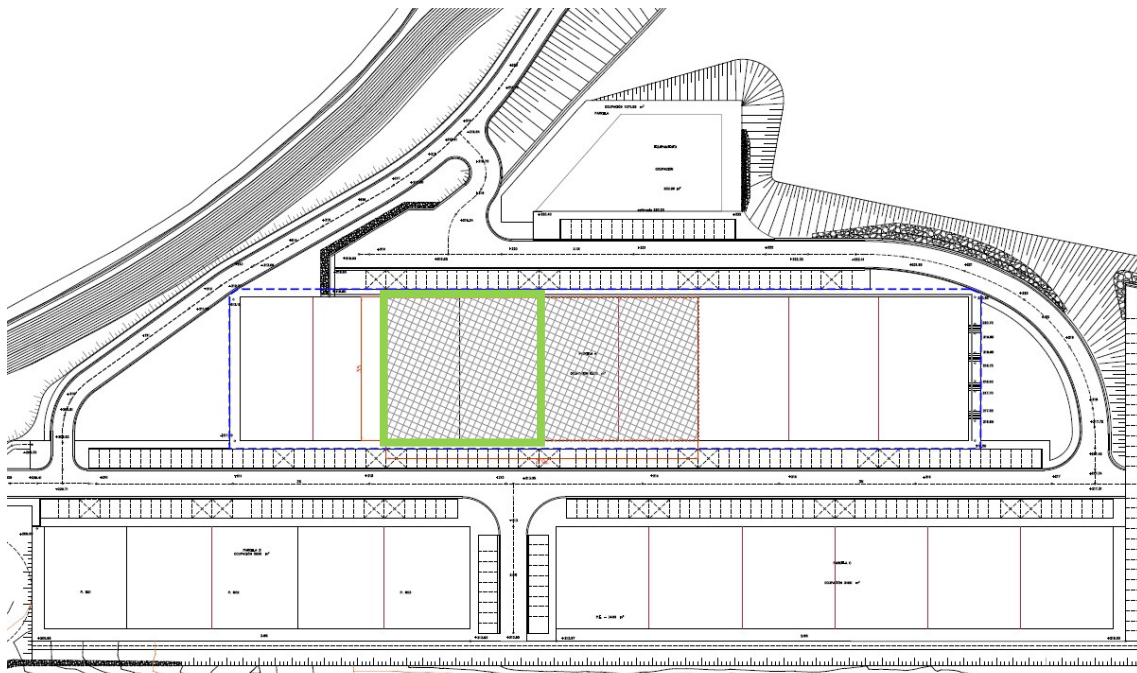


Figura 25: Se marca en color verde el área de ocupación correspondiente a los trabajos de construcción de la primera fase. Fuente: CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.

En principio, se trabajará en la instalación 8 horas al día, a lo largo de 220 días al año. Se estima que en la zona ampliada al día puede haber hasta 32 cargas y descargas, con una duración media de una descarga de 30 minutos.

Si consideramos que los camiones van a transportar máximo 25 toneladas de residuos, se calcula que la capacidad de gestión podría aumentar como máximo en 88.000 t/año.

Por lo tanto, la capacidad máxima de gestión total de la instalación (nave ya autorizada, campa y nueva nave construida) sería de 111.000 t/año.

6.1. PROCESO PRODUCTIVO

En la campa objeto CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. realizará el almacenamiento temporal del árido reciclado que obtenga en sus instalaciones contiguas. Este árido se almacenará a granel en distintos acopios según sus características constructivas. En caso de que se estime necesario, se realizará uso de separadores móviles (bloques de hormigón, paneles metálicos,) para diferenciar los acopios más eficientemente.

Para realizar el tratamiento de los siguientes residuos de madera, la cual se almacenará a granel principalmente, la entidad puede realizar la subcontratación de la instalación de tratamiento para este tipo de materiales. El material tratado se almacenará junto a la máquina de tratamiento, entre la zona de valorización y el almacenamiento inicial. Todos los residuos valorizados se almacenarán a granel.

El rechazo obtenido tras el tratamiento (residuos férreos principalmente) se almacenará junto con el resto de los materiales gestionados de forma separativa, ya sea en la nueva nave a autorizar o en la campa. Todos los almacenamientos se darán sobre suelo impermeabilizado. En ninguna de las ocasiones los residuos serán almacenados por un período superior a un año desde la fecha de almacenamiento. A su vez, los almacenamientos serán inspeccionados periódicamente y antes de su colmatación se procederá a realizar su tratamiento o gestión mediante un gestor autorizado.

Para la manipulación, carga y descarga de los materiales se dispondrá de la siguiente maquinaria:

- Pala de ruedas KOMATSU WA470-8
- Excavadora hidráulica KOMATSU HB215LC-2

El material obtenido de la valorización de la madera se destinará principalmente a empresas dedicadas a la fabricación de tableros de aglomerado de madera. Por otra parte, el árido reciclado se destinará a uno de los siguientes usos:

- Aplicaciones no ligadas
 - Como material granular seleccionado para la ejecución en la construcción de carreteras, explanadas mejoradas, de terraplenes u otras unidades de obra afines.
 - Como material granular seleccionado en rellenos localizados de árido reciclado bajo superficie sellada.
 - Como material granular seleccionado en proyectos de urbanización de áreas industriales o residenciales, siempre bajo superficie sellada.
 - Como zahorra utilizada en la ejecución de capas estructurales de firmes de carreteras.
- Aplicaciones ligadas con conglomerantes hidráulicos
 - Como material granular para la ejecución de suelocemento en la construcción de capas estructurales de firmes de carreteras, según se establezca en los anexos correspondientes de la Norma para el dimensionamiento de Firmes de la red de Carreteras del País vasco, aprobada por Orden de 13 de noviembre de 2012 del consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.
 - Como material granular para la ejecución de gravacemento en la construcción de capas estructurales de firmes de carreteras, según se establezca en los anexos correspondientes de la Norma para el dimensionamiento de Firmes de la red de Carreteras del País vasco, aprobada por Orden de 13 de noviembre de 2012 del consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.
 - Como material granular en la fabricación de morteros, ladrillos puzolánicos y cemento según se establezca en la norma técnica que sea de aplicación en cada caso.
 - Como material granular en la fabricación de hormigón de índole tanto estructural como no estructural, incluyendo los prefabricados de hormigón.

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. trabajará y registrará la documentación relevante siguiendo las exigencias de su autorización, y según su Sistema de Gestión implantado.

6.2. PROCESOS AUXILIARES

Como procesos auxiliares cabe mencionar los trabajos de oficina y los trabajos de mantenimiento de la maquinaria y del emplazamiento.

Las labores de oficina se desarrollarán en las instalaciones que dispone la entidad en el Polígono Eziolatza 24-B del término municipal de Idiazabal (Gipuzkoa). Para ello, toda la información registrada a la entrada y salida de los vehículos será gestionada digitalmente mediante la intranet que dispondrá la entidad. De este modo, se gestionarán desde Idiazabal tanto el archivo cronológico en el que se anotará la información relativa a las operaciones de gestión de residuos como la gestión documental a realizar.

6.3. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

En la tabla contigua se presenta a modo de resumen las materias primas y consumos ligados a la actividad desarrollada por la entidad en la campa de Olaberria:

MATERIA PRIMA / AUXILIAR CONSUMIDA				
DENOMINACIÓN	USO	ESTADO AGREGACIÓN	FORMA PRESENTACIÓN	ALMACENAMIENTO
Agua	Mantenimiento de las instalaciones o como sistema de riego antipolvo	Líquido	Red	-
Electricidad	Iluminación general instalaciones	-	Centros de transformación	-

Tanto el mantenimiento como el suministro del combustible utilizado por la maquinaria utilizada en la campa se realizará fuera de la instalación objeto del presente estudio, ya sea en talleres externos como en las instalaciones de Idiazabal.

7. MAQUINARIA E INSTALACIONES

En este apartado se detalla la maquinaria e instalaciones que dispondrá la mercantil en la instalación proyectada:

FLOTA DE VEHÍCULOS

En el caso de subcontratar el transporte de los residuos, este se realizará con transportistas que hayan realizado la pertinente comunicación de transportistas de residuos no peligrosos en el Órgano Ambiental del Gobierno Vasco. De igual forma, en el caso de realizar el transporte con medios propios, estos deberán de estar autorizados.

BÁSCULA

En el caso de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., los materiales se pesarán en la báscula que cuenta la nave autorizada propiedad de la empresa, y que está junto a la zona objeto de ampliación.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

A continuación, se detalla la maquinaria a emplear para la preparación de los residuos.

Equipo triturador móvil Eurec Z65 DIS

En caso que CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. lo estime necesario, realizará uso de la instalación para el tratamiento de la madera mediante su equipo triturador móvil Eurec Technology GmbH, modelo Z65 DIS. Dicho equipo, está compuesto principalmente por:

- Sistema de accionamiento
- Sistema eléctrico
- Banda transportadora
- Carcasa
- Grupo hidráulico
- Bastidor
- Tolva

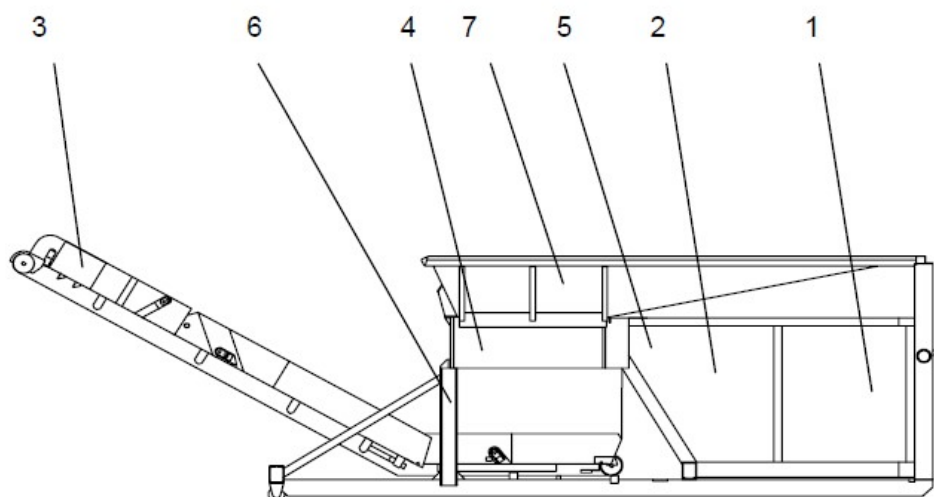


Imagen del equipo triturador visto desde un lateral. Fuente Manual del Operador de la instalación

Los datos técnicos del equipo triturador móvil se indican en la siguiente tabla:

DIMENSIONES GLOBALES Y PESO

Medidas principales*	Posición de trabajo		Posición de transporte
	Altura	3.400 m	2.700 m
Ancho	2.500 m	2.500 m	
Longitud	8.800 m	7.300 m	

Peso total: La masa total de la máquina es de 15 toneladas

GRUPO MOTRIZ

Motor: 242Kw/2000 min-1

Caudal total: 20-48 litros/h

TRITURADORA DE MANDÍBULAS

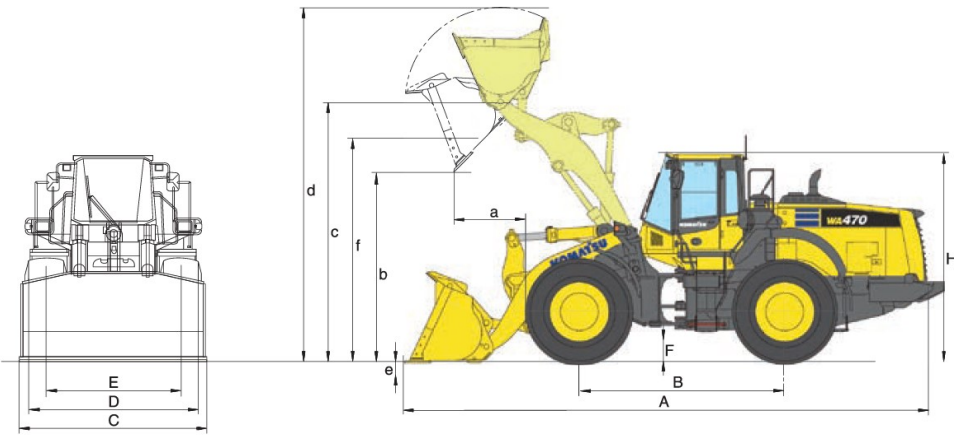
Régimen de funcionamiento: 700 h/año

Excavadora hidráulica KOBELCO HB215 LC-3

La entidad realizará uso de la excavadora hidráulica KOBELCO HB215 LC-3. Los datos técnicos de la maquinaria se indican en las siguientes tablas:

EXCAVADORA HIDRÁULICA FIAT KOBELCO HB215 LC-3.	
Dimensiones:	
Anchura total de la estructura superior: 2.705 mm	
Altura total hasta el techo de la cabina: 3.045 mm	
Longitud total de la maquina base: 5.915 mm	
Peso de trabajo: 23.000 – 23.870 Kg	
Modelo motor: Komatsu SAA4D107E-3	
Rendimiento de motor: 137 Kw	
Capacidad de la tolva de carga: 1,68 m ³	

Pala de ruedas KOMATSU WA470

PALA DE RUEDAS KOMATSU WA470	
Dimensiones:	
<ul style="list-style-type: none">- Longitud con la pala a nivel del suelo: 9.350 mm- Anchura entre neumáticos: 2.915 mm- Altura hasta la parte superior de la cabina: 3.475 mm- Eje de ruedas: 3.450 mm- Profundidad de excavación: 125 mm- Altura del punto de giro de la cuchara: 4.335	
	
Peso de trabajo: 24.170 - 25.670 Kg	
Rendimiento de motor: 204 Kw	
Capacidad de la tolva de carga: 4,1 – 6,0 m ³	

COMBUSTIBLE

No se dispondrá ningún tipo de combustible en la campa objeto del presente estudio.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES CON LIXIVIADOS

Tal y como se ha comentado anteriormente, Para tratar las aguas pluviales con lixiviados que se pudiesen generar en la campa, la entidad dispondrá de un sistema de depuración constituido por:

- Decantador de sólidos: Las aguas pluviales al entrar en el decantador tendrán un estancamiento, mediante el cual se facilitará que los sólidos en suspensión que dichas aguas pudiesen contener sean decantados por medio de la gravedad.
- Separador de hidrocarburos compuesto por filtro coalescente y bay-pass. Su funcionamiento se basa en la separación por gravedad de las materias no solubles en el agua. La célula coalescente acelera esta separación por efecto de la coalescencia de las gotas de hidrocarburos. La instalación está provista de un by-pass previo al decantador, el cual permite absorber los caudales punta. Las características del separador son las siguientes (ver anexo II. Maquinaria):
 - Caudal de vertido: < 5 mg/l
 - Material: Polietileno
 - Volumen de decantador: 3000 l

- Tamaño: 30 l/s
- Volumen del separador: 3.200 l

Mediante el equipo propuesto, se realizará una retención de hidrocarburos, barros y sólidos gruesos contenidos en las aguas de escorrentía de la campa. Asimismo, se habilitará una arqueta de control para la toma de muestras del agua residual una vez tratada.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN - SUMINISTRO ELECTRICO

Se prevén dos centros de transformación dobles situados en ambos extremos del pabellón "A", ubicados en las zonas verdes contiguas.

De los centros derivan las líneas de suministro a los cuartos de centralización de los contadores y desde éstos, saldrán las líneas a los pabellones y a la campa. De esta forma se cubrirán las necesidades energéticas de la instalación. CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. procederá a legalizar las instalaciones según la legislación pertinente.

TELECOMUNICACIONES

No se prevé la existencia de ninguna instalación de este tipo. El trabajo administrativo y de gestión se realizará en los otros centros de trabajo que dispone tanto CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A..

OFICINAS

Tal y como se ha comentado en el punto anterior, en la campa no se dispondrá de oficinas. El trabajo administrativo y de gestión se realizará las instalaciones que dispone CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. en Polígono Eziolatza 24-B del término municipal de Idiazabal (Gipuzkoa).

ASEOS

No está prevista la construcción de ninguna nueva instalación en el emplazamiento, ya que se hará uso de las instalaciones que dispone en la nave autorizada.

8. ASPECTOS AMBIENTALES VINCULADOS A LA AMPLIACIÓN

En este apartado se describen los aspectos ambientales que puedan verse afectados por las actividades contempladas en el presente Estudio de Impacto Ambiental Simplificado. Los posibles efectos significativos pueden darse como consecuencia de:

- Almacenamientos
- Residuos generados, clasificados según su peligrosidad y naturaleza en los siguientes grupos
 - Residuos no peligrosos
 - Residuos peligrosos
- Vertidos de aguas residuales
- Ruido
- Suelo
- Emisiones a la atmósfera
- Consumo de energía

8.1. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Según la información proporcionada, los productos de carácter peligroso que se vinculan a las actividades a desarrollar en la campa serán almacenados en la nave autorizada. Se trata de los residuos peligrosos generados puntualmente a raíz de la actividad desarrollada en la instalación: Dichos residuos serán almacenados cumpliendo con las obligaciones que establece la legislación vigente dentro de la nave, para posteriormente ser gestionados mediante gestores autorizados.

Cabe destacar que, de acuerdo con los datos aportados por ambas empresas, en las instalaciones a legalizar no se realizará el almacenamiento de ninguna sustancia química en cantidades superiores a las establecidas en el *Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10*.

8.2. RESIDUOS GENERADOS

Mediante la ampliación realizada se estima la generación de residuos no contempladas en la actual AAU de la instalación. De este modo, los residuos generados en el desarrollo de las actividades se clasifican según su peligrosidad y naturaleza en los siguientes grupos; residuos no peligrosos y residuos peligrosos.

8.2.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS

En la siguiente tabla se presenta una relación de los residuos que se estiman generar a raíz de la actividad desarrollada por CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A en la campa objeto:

RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS				
LER	DENOMINACIÓN	ESTADO	ALMACENAMIENTO	GESTOR
15 01 01	Plástico	Sólido	Contenedor	Recogida Municipal
19 12 02	Metales féreos	Sólido	Contenedor	Gestor autorizado
15 01 01	Papel y Cartón	Sólido	Contenedor	Recogida Municipal

Todos los residuos que se estima generar ya se encuentran incluidos en la AAU de la instalación.

8.2.2. RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados serán almacenados bajo cubierta y en envases adecuados, los cuales serán etiquetados de forma individualizada de acuerdo con la normativa vigente. La gestión de los residuos se realizará con una periodicidad no superior a los 6 meses.

A raíz de la actividad a desarrollar por las entidades, cabe la posibilidad de que accidentalmente se generen derrames en las zonas de almacenamiento y ubicación de la maquinaria de las instalaciones. Es por ello por lo que la entidad dispondrá de trapos y absorbentes para actuar y contener el derrame de un modo eficaz. De este modo, la actividad será susceptible de generar puntualmente el residuo de absorbentes y trapos contaminados los cuales se almacenarán dentro de la nave de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. hasta que sean gestionados mediante gestor autorizado.

En la siguiente tabla se recoge la relación de residuos peligrosos que se prevé generar a raíz de las nuevas actividades de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A..

Nombre del residuo	Código LER	Código R.D. 833/88	Estado	Proceso generador	Condiciones de Almacenamiento	Gestor
Trapos y absorbentes impregnados de aceite	150202	Q5//R13//D15//S40//C41 /C51//HP5//A950//B001 9	Sólido	Se generan en toda la actividad en general, en el uso de los guantes y trapos para seguridad e higiene de los operarios a la hora de manipular los distintos materiales. También se incluyen los absorbentes utilizados para la contención de los posibles derrames que se pudiesen dar.	Dichos residuos serán almacenados en bidones metálicos de 200 litros, bajo la cubierta, en el pabellón contiguo de ITURRIOZ.	GESTOR AUTORIZADO
Lodos del sistema de tratamiento de aguas	130502	Q9//D15//P30//C51//HP 5// A950//B0019	Pastoso	Tratamiento de aguas residuales generadas en la campa de almacenamiento	Los lodos se retirarán directamente desde los propios sistemas instalados: decantador y separador de hidrocarburos	GESTOR AUTORIZADO
Sólidos del decantador	130501	Q9//D15//S23/30//C51// HP5// A950//B0019	Sólidos	Tratamiento de aguas residuales generadas en la campa de almacenamiento	Los lodos se retirarán directamente desde los propios sistemas instalados: decantador	GESTOR AUTORIZADO

8.3. SUELO

El emplazamiento en el cual se proyecta emplazar la actividad no está incluido en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo* publicado por el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

8.4. AGUAS RESIDUALES

A raíz de la ampliación de la campa se generarán vertidos vinculados a las aguas pluviales que accedan a la misma y las aguas de regadío con lixiviados.

En la campa se dispondrán de distintos puntos de agua habilitados mediante un sistema de regadío, los cuales se activarán para minimizar la generación de partículas en suspensión en caso de que se estime necesario. Esta activación se podrá dar tanto para humedecer los almacenamientos de los materiales como para humedecer los materiales tratados o humedecer las zonas de paso de vehículos y zona de tratamiento.

A raíz de la activación de las mangueras, se podrían generar aguas residuales, las cuales se dirigirán hacia el sistema de tratamiento a instalar por la entidad mediante la inclinación de la solera y canalizaciones.

Por otro lado, a causa del contacto de las aguas pluviales con los materiales almacenados en la campa exterior, también se generarán aguas residuales. Su caudal de vertido será directamente proporcional a la pluviometría de la zona, superficie y al coeficiente de escorrentía. El efluente será conducido junto a las aguas generadas mediante el regadío hacia el sistema de tratamiento a instalar.

Una vez tratadas, las aguas residuales se dirigirán a la red de pluviales del polígono industrial, el cual dirige el vertido al río Basazabal en un único punto de vertido. Los principales parámetros contaminantes que se estima pueden contener las aguas residuales generadas son los siguientes:

- pH
- Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- Hierro
- Hidrocarburos
- Aceites y grasas
- Sólidos en suspensión

En cuanto a los lodos residuales generados en los sistemas de tratamiento propuestos, éstos serán gestionados directamente desde el separador mediante un gestor autorizado.

8.4.1. CAUDALES DE VERTIDO

Para realizar el cálculo de las aguas pluviales tratadas mediante el sistema de depuración a instalar, se han tenido en cuenta los datos de la estación meteorológica más cercana (C043 de Ordizia), obtenidos mediante el *Capítulo 3. Tablas de Parámetros Meteorológicos de la Climatología de 2020* publicada por la Agencia Vasca de Meteorología (EUSKALMET). Tal y como se indica en dichas tablas, la precipitación media anual medida en dicha estación es de 1.053,40 l/m².

Teniendo en cuenta que la superficie aproximada de la campa es de 2.690 m², el volumen de vertido anual de las aguas pluviales con lixiviados tras su paso por el sistema de tratamiento es de:

$$Q_{\text{descubierta}} = 1.053,40 \text{ l/m}^2 \times 2.690 \text{ m}^2 = 2.833.646 \text{ l/año} = 2.833,65 \text{ m}^3/\text{año}$$

Por otro lado, teniendo en cuenta que, como media, y según los datos obtenidos de la estación meteorológica de Ordizia, la precipitación máxima en 10 minutos dada en la zona es de 10,30 l/m², por lo que el caudal punta de vertido que se generará es de:

$$Q_{\text{punta}} = 10,30 \text{ l/m}^2 \cdot 10 \text{ min} \times 2.690 \text{ m}^2 = 27.707 \text{ l} / 10 \text{ min} = 46,18 \text{ l/s}$$

A estas aguas pluviales hay que añadirle el vertido que se generará como consecuencia del agua que vayan a consumir las empresas mediante el sistema de regadío instalado en la instalación para la disminución de polvo. Se estima que como máximo al día se podrían llegar a consumir 100 litros, los cuales se llegarían a verter en los días en los cuales no hubiese precipitación alguna.

Teniendo en cuenta que, según la información de la estación de Ordizia publicada en el *Capítulo 3. Tablas de Parámetros Meteorológicos de la Climatología de 2020* por la Agencia Vasca de Meteorología (EUSKALMET), a lo largo del 2020 en el emplazamiento objeto llovió en 186 días, por lo que el volumen de vertido anual de estas aguas tras su paso por el sistema de tratamiento sería de:

$$Q_{\text{anti-polvo}} = 100 \text{ l/día} \times (365-186)^6 \text{ días/año} = 17.900 \text{ l/año} = 17,90 \text{ m}^3/\text{año}$$

8.4.2. BALANCE DE AGUAS

En la siguiente tabla se resume el balance de aguas completo de las futuras actividades:

	Flujos	Volumen anual (m ³ /año)	Fuente del dato	Días de funcionamiento
Entrada	Agua de red general	17,90	Estimación	179
Entrada	Escorrentía pluvial	2.833,65	EUSKALMET Informe meteorológico 2020, estación meteorológica C043 de Ordizia	365
Vertidas	Escorrentía pluvial con lixiviados	2.851,55	Estimación	365

8.5. RUIDO

En función del nivel de transmisión de toda la maquinaria ubicada el emplazamiento objeto, así como de la distancia desde la ubicación de la maquinaria hasta la linde de los edificios de viviendas más cercanos (área de uso residencial), se han estimado los niveles sonoros que se alcanzarán en dichas áreas acústicas y se evaluará si cumplen o no con los valores límite de inmisión de ruido aplicable a actividades, transmitidos por vía aérea requeridos en el *Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco*.

Según la información proporcionada por ambas empresas, la actividad a desarrollar por las entidades en la instalación objeto principalmente dispondrá de las siguientes fuentes de ruido:

- Vehículos que transportan residuos: Se prevé que en la instalación como máximo se realice la carga y descarga de entre 32 vehículos al día.
- La maquinaria disponible en las instalaciones para la correcta gestión de residuos:
 - Pala de ruedas KOMATSU WA470-8
 - Excavadora hidráulica KOMATSU HB215LC-2
 - Trituradora EUREC Z 65 DIS
 - Pala cargadora VOLVO BM L-70 B

⁶ A la hora de realizar la estimación no se ha tenido en cuenta si los días de lluvia se desarrollaban en jornada laboral o no.

El ámbito del territorio se da en un suelo de uso predominantemente industrial, el cual supone una fuente sonora que minimiza la emisión sonora realizada por el desarrollo de la actividad. Por otro lado, indicar que la actividad solo se desarrollará dentro del periodo día.

Para realizar el cálculo de los niveles sonoros en áreas residenciales, aplicaremos las siguientes expresiones:

$$L_{TOTAL} = 10 \cdot \log \sum_{i=1}^n 10^{\frac{L_i}{10}}$$

Como las áreas afectadas se encuentran a mayor distancia, habrá que tener en cuenta que, en campo libre, cada vez que se duplica la distancia el nivel de presión sonora es atenuado a 6 dB, por lo que:

$$SPL = 20 \times \log \left(\frac{r_2}{r_1} \right)$$

Donde:

r_1 es la distancia tomada como referencia.

r_2 es la distancia a la cual se quiere calcular la atenuación.

Dado que las fichas técnicas de la maquinaria no ofrecen ningún dato de emisión de nivel de presión sonora o potencia acústica, se muestra una tabla orientativa con los valores habituales de los niveles de presión sonora producidos a 2 m de distancia:

Movimiento de tierra	Compactadora	73-75
	Pala cargadora	72-84
	Retroexcavadora	73-92
	Tractor	78-96
	Niveladora	80-92
	Asfaltadora	87-88
	Camión	82-92
Manipulación de materiales	Mezcladora	77-87
	Bomba de hormigón	82-83
	Grúa móvil	77-88
	Grúa	87-88
Estacionarias	Bomba	69-71
	Generador	71-81
	Compresor	75-87
Maquinaria de impactos	Martillo neumático (general)	81-97
	Martillo neumático (picos)	96-105
Otros	Vibrador	70-81
	Sierra	73-81

Por tanto, en la siguiente tabla se muestran los niveles de presión sonora correspondientes a la maquinaria:

Maquinaria	Nivel de presión sonora, Lp (dBA) a 2 m
Camiones	75
Retroexcavadora	73
Equipo triturador	74
Palas cargadoras	84

Por tanto, teniendo en cuenta que:

- En la instalación estarán trabajando como máximo 3 trabajadores.
- Sólo se podrá estar utilizando al mismo tiempo 3 maquinarias de las descritas anteriormente, por lo que para hacer los cálculos se seleccionará aquella maquinaria que emita mayor nivel de presión sonora, además de los camiones.
- El horario de trabajo será de 8 horas al día, dentro del período día que abarca desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas.
- La actividad de carga y descarga tiene una duración de 30 min, se estima que el ruido de camiones se produce durante las 8 horas de trabajo, aproximadamente.

Se obtendrá un nivel de presión sonora a 15 m de la maquinaria en funcionamiento (se ha seleccionado los camiones, la retroexcavadora y la trituradora):

$$L_{total} = 10 \times \log \left(10^{\frac{75}{10}} + 10^{\frac{73}{10}} + 10^{\frac{74}{10}} \right) = 78.85 \text{ dBA}$$

Por otro lado, a la hora de realizar la estimación se han tenido en cuenta tres naves colindantes a la instalación vinculadas a actividades industriales y la vivienda residencial más cercana detectada:

- Vivienda 1: Vivienda residencial situada a 230 m al noroeste de la campa objeto a estudio (Karobi Industrialdea, 15)
- Nave 1: Nave para desarrollo de actividad industrial y situada a 23 m de distancia
- Nave 2: Nave con desarrollo de actividad industrial y situada a 56 m de distancia (LÁZARO ECHEVERRIA, S.A.).
- Nave 3: Nave con desarrollo de actividad industrial y situada a 33 m de distancia (LASER GOIKEN S.L.).



De este modo:

- Si la vivienda orientada al noroeste está a 230 metros de distancia, obtendremos:

$$L_p = 78.85 - 20 \log \left(\frac{230}{2} \right) = 37.64 \text{ dBA}$$

A continuación, procedemos a calcular el $L_{eq,T}$ teniendo en cuenta que la maquinaria estará en funcionamiento durante 8 horas dentro del periodo día que abarca 12 horas, entre las 07:00 horas y las 19:00 horas, por lo que:

$$L_{eq,d} = 10 \log \left(\frac{8 \cdot 10^{\frac{37,64}{10}} + 4 \cdot 10^{\frac{0}{10}}}{12} \right) = 35,88 \text{ dBA}$$

- Si la nave orientada al noroeste está a 23 metros de distancia, obtendremos:

$$L_p = 78,85 - 20 \log \left(\frac{23}{2} \right) = 57,64 \text{ dBA}$$

A continuación, procedemos a calcular el $L_{eq,T}$ teniendo en cuenta que la maquinaria estará en funcionamiento durante 8 horas dentro del periodo día que abarca 12 horas, entre las 07:00 horas y las 19:00 horas, por lo que:

$$L_{eq,d} = 10 \log \left(\frac{8 \cdot 10^{\frac{57,64}{10}} + 4 \cdot 10^{\frac{0}{10}}}{12} \right) = 55,88 \text{ dBA}$$

- Si las naves orientadas al este están a aproximadamente 56 metros de distancia, obtendremos:

$$L_p = 78,85 - 20 \log \left(\frac{56}{2} \right) = 49,91 \text{ dBA}$$

A continuación, procedemos a calcular el $L_{eq,T}$ teniendo en cuenta que la maquinaria estará en funcionamiento durante 8 horas dentro del periodo día que abarca 12 horas, entre las 07:00 horas y las 19:00 horas, por lo que:

$$L_{eq,d} = 10 \log \left(\frac{8 \cdot 10^{\frac{49,91}{10}} + 4 \cdot 10^{\frac{0}{10}}}{12} \right) = 48,15 \text{ dBA}$$

- Si la nave orientada al sur está a 33 metros de distancia, obtendremos:

$$L_p = 78,85 - 20 \log \left(\frac{33}{2} \right) = 54,50 \text{ dBA}$$

A continuación, procedemos a calcular el $L_{eq,T}$ teniendo en cuenta que la maquinaria estará en funcionamiento durante 8 horas dentro del periodo día que abarca 12 horas, entre las 07:00 horas y las 19:00 horas, por lo que:

$$L_{eq,d} = 10 \log \left(\frac{8 \cdot 10^{\frac{54,50}{10}} + 4 \cdot 10^{\frac{0}{10}}}{12} \right) = 52,74 \text{ dBA}$$

* Los datos obtenidos, son sin penalizaciones, ya que se trata de cálculos teóricos y no de mediciones in situ.

En la Tabla F. incluida en la *Parte 2. Valores límite para nuevos focos emisores acústicos del Anexo I del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, se indican los valores límite de inmisión de ruido aplicables a infraestructuras portuarias y a actividades nuevas:

Tipo de área acústica		Índices de ruido ⁷		
		L _{k,d}	L _{k,e}	L _{k,n}
E	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	50	50	40
A	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial ⁸	55	55	45
D	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en C	60	60	50
C	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	63	63	53
B	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	65	65	55

Por lo tanto, y tal y como podemos ver, los resultados estimados para la actividad objeto en todas las áreas acústicas residenciales no sobrepasarían los valores límite requeridos en el *Decreto 213/2012, de 16 de octubre*.

Por otro lado, indicar que, según la información proporcionada por la *Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco*, las zonas residenciales más cercanas se emplazan a más de 484m de distancia.

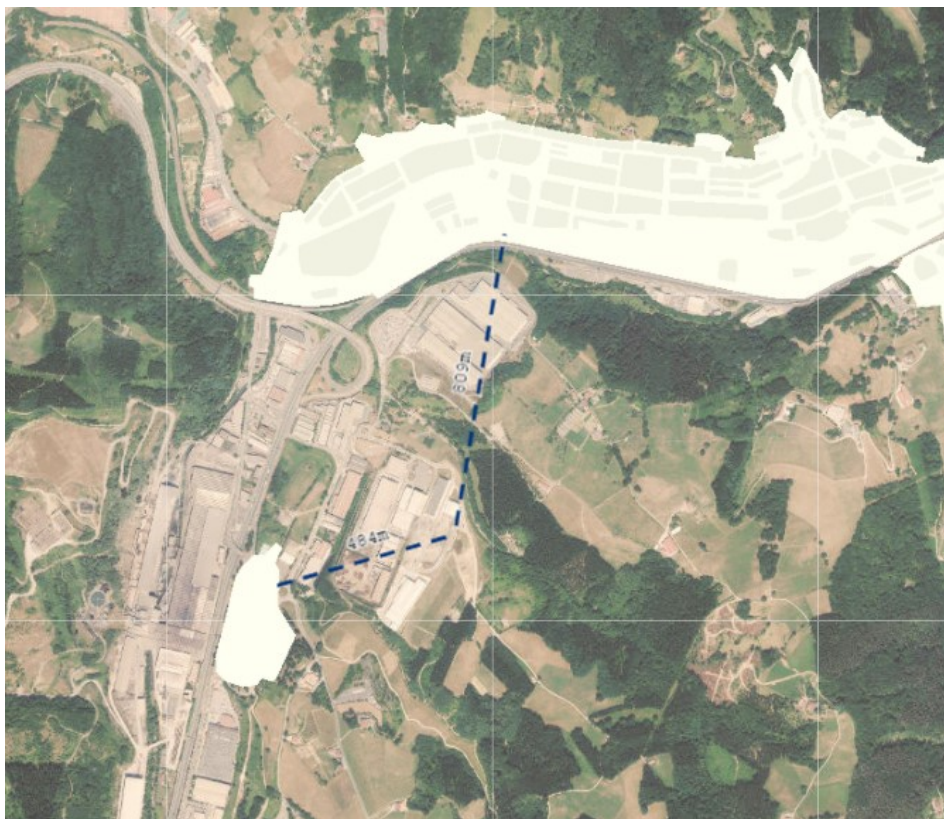


Figura 24: Fotografía aérea de las instalaciones indicando las distancias a las zonas residenciales más cercanas. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

⁷ Los valores límite en el exterior están referenciados a una altura de 2 m sobre el nivel del suelo y a todas las alturas de la edificación en el exterior de las fachadas con ventana.

⁸ Estos valores límite también son de aplicación para las edificaciones de uso residencial no ubicadas en ningún tipo de área acústica, referidos como sonido incidente en la totalidad de las fachadas con ventana para las diferentes alturas de la edificación.

8.6. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A raíz de la ampliación se identifican las siguientes actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, y su Catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera, CAPCA 2010.*

- *Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos no pulverulentos, con capacidad de manipulación de los materiales > 100 t/día (Código 09 10 09 52, Grupo -9)*
- *Valorización no energética de residuos peligrosos con capacidad <= 10 t/día o de residuos no peligrosos con capacidad > 50 t /día (Código 09 10 09 02, Grupo B)*

Por lo tanto, a raíz de la ampliación desarrollada no se estima la generación de nuevas actividades APCA.

8.7. CONSUMO DE ENERGÍA

Los consumos energéticos principales vinculados a la ampliación realizada son los siguientes:

Energía Eléctrica

La campa de valorización en principio no se iluminará de modo artificial: Se trabajará con iluminación natural, minimizándose así el impacto visual.

Por otro lado, la iluminación interior de la nueva nave a autorizar se realizará mediante el uso de luminarias. Para ello, se estima que serán necesarios aproximadamente 10 lámparas de 100 W. Por lo tanto, si una bombilla de 100 W encendida 10 horas consume 100 watios (0,1 KWh):

$$\text{Consumo total: } 0,08 \text{ KWh/día} \times 220 \text{ días/año} \times 10 \text{ lámparas} = 176 \text{ KWh/año.}$$

Gasoil

El gasoil es el combustible utilizado por la maquinaria en las instalaciones objeto.

Para calcular el consumo de gasoil medio de la instalación se ha realizado una estimación según las fichas técnicas de la maquinaria a utilizar y datos técnicos de maquinaria similar. De este modo:

- Pala de ruedas KOMATSU WA470-8 y los complementos asociados a la misma: Se ha estimado que la máquina trabajará como máximo todas las horas de producción de la planta (1.760 horas), con un consumo máximo estimado de 20 l/h.
- Excavadora hidráulica KOBELCO HB215LC-2, y los complementos asociados a la misma: Se ha estimado que la máquina trabajará como máximo todas las horas de producción de la planta (1.760 horas), con un consumo máximo estimado de 20 l/h.

⁹ Las actividades pertenecientes al grupo B pasarán a considerarse como grupo A, las pertenecientes a grupo C pasarán a considerarse grupo B y las actividades sin grupo pasarán a considerarse grupo C a criterio del órgano competente de la comunidad autónoma, en el caso en que se utilicen sustancias peligrosas o la actividad se desarrolle a menos de 500 m de alguno de los siguientes espacios:

- núcleos de población,
- espacios naturales protegidos de acuerdo al artículo 27 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, incluidas sus zonas periféricas de protección,
- espacios pertenecientes a la Red Natura 2000,
- áreas protegidas por instrumentos internacionales

- EQUIPO TRITURADOR MÓVIL EUREC Z65 DIS: Se ha estimado un rendimiento medio de 210 t/h. Teniendo en cuenta que a lo largo de un ejercicio natural se estima gestionar como máximo 3.000 t de material a valorizar, se estima que la trituradora funcionará 700 h /año, con un consumo máximo de 12 l/h según indicaciones del titular.

De este modo, estimamos el consumo de gasoil realizado por la maquinaria a lo largo de un año natural:

$$\begin{aligned}\text{Consumo total anual} &= 2 \times (1760 \text{ h} \times 20 \text{ l/h}) + (700 \text{ h} \times 12 \text{ l/h}) \\ \text{Consumo total anual} &= 70.400 \text{ l} + 8.400 \text{ l} = 78.800 \text{ l}\end{aligned}$$

Teniendo en cuenta el factor de conversión 1 litro gasoil = 0,00978 MWh, según la hoja de cálculo de editada por IHOBÉ "*Inventario de emisiones GEI*", obtendremos el consumo de energía anual de la maquinaria estimado (770,664 MW/año).

Consumo energético total previsto

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se estima que el consumo energético anual total de la planta es la suma del consumo de energía eléctrica y gasoil. Por lo tanto, se estima que la planta realizará un consumo anual de 770,84 MW.

9. EXAMEN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES

9.1 DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS

9.1.1. ALTERNATIVA '0' O DE NO-INTERVENCIÓN

La *Alternativa 0 o no-intervención* se corresponde con no implantar una actividad de gestión de residuos en el emplazamiento.

Con la alternativa 0, en el emplazamiento objeto se mantendría la parcela sin uso, lo cual implicaría que los trabajos de urbanización de la parcela y del Polígono Industrial de esa zona en concreto resultasen baldíos.

9.1.2. ALTERNATIVA 1

La ocupación del suelo en el emplazamiento objeto y su entorno se ha ido modificando como consecuencia de la construcción y urbanización del Polígono Industrial Herribaso, alterándose así la zona con la implantación de los varios pabellones industriales y el acondicionamiento de la parcela.

De este modo, la *Alternativa 1* corresponde a lo recogido en el apartado 1 del presente proyecto, es decir, la instalación de actividades de gestión de residuos no peligrosos en la zona donde se encuentra la parcela en el Polígono Industrial Herribaso de Olaberria (Gipuzkoa).

Mediante esta actividad pretenden gestionar y/o valorizar residuos de diferente naturaleza. La actividad de gestión de residuos para los cuales se solicitará autorización cumple con los criterios de sostenibilidad que se exponen a continuación:

- UBICACIÓN DEL PROYECTO: Se trata de un espacio previamente alterado por la construcción de la nueva calle del Polígono Industrial Herribaso, donde ya se han construido varios pabellones y se ha acondicionado la parcela objeto de este estudio, por lo que la introducción del nuevo uso no implica la pérdida de hábitats naturales.
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD: La ubicación se considera un punto estratégico del proyecto, ya que el acceso a las instalaciones se encuentra en un nudo de enlace sobre la carretera GI.3581, el cual lo conecta además con la Carretera Nacional CN-I.

Los vehículos que transporten residuos, por tanto, van a transitar por una red comarcal, siendo mínimos los trayectos por carreteras locales. Además, el acceso a la parcela se realizará mediante viales existentes, por lo que no se prevé necesario el acondicionamiento de nuevos viales.

- RESIDUOS: Según el *Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020*, la generación de residuos en la CAPV durante 2010 alcanzó las 5.430.279 toneladas, de las cuales la mitad (2.794.198 t; 51%) correspondieron a residuos no peligrosos; un 22% (1.200.000 t) a residuos no peligrosos de construcción y demolición; un 20% (1.068.581 t) a residuos urbanos y un 7% (367.500 t) a residuos peligrosos.

En el *Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020* se estima que un 52% de los RCD generados reciben tratamientos para su reciclaje.

Mediante esta iniciativa se pretende seguir impulsando los tratamientos de reciclaje y valorización de residuos de construcción y demolición, minimizando la eliminación de los mismos, en concordancia con lo que se establece en el *Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición*. Esto permitirá avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de reciclar en 2020 el 70% de los RCD generados, recogido en el artículo 22.1.b) de la Ley 22/2011.

9.2. PRINCIPALES IMPACTOS DE LAS ALTERNATIVAS ANALIZADAS

Llevar a cabo la actividad propuesta en esta memoria ambiental generaría una serie de afecciones ambientales que no se han identificado para la alternativa 0. No obstante, la alternativa 0, no permitiría el desarrollo de los beneficios ambientales asociados a la actividad que pretende desarrollar CONSTRUCCIONES ITURRIOZ S.A, en las nuevas instalaciones.

En este caso, los principales impactos previstos derivados de la explotación de la actividad de gestión de residuos, tanto los de carácter negativo como aquéllos de carácter positivo son los siguientes:

- Favorecer en la generación de empleo de la comarca
- Favorecer en la tasa de reciclaje de residuos de la CAPV
- Localmente aumento de la emisión de partículas a la atmósfera
- Localmente aumento del ruido ambiental
- Repercusión en las aguas superficiales

Aquellas medidas preventivas, correctoras y compensatorias para contrarrestar los potenciales impactos previstos por la actividad descrita en la presente memoria, son recogidas en el apartado 11.

9.3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A promueve aprovechar los recursos de las instalaciones a construir (alternativa 1), descartando la alternativa 0 o no-actuación por diversas razones:

- Se favorecerá el incremento de las tasas de reciclaje de residuos no peligrosos.
- Se minimizan las emisiones de CO₂ y ruido generadas durante el transporte hasta las instalaciones de gestores de residuos autorizadas de residuos generados en las proximidades.
- Se favorece la ocupación de las parcelas que pertenecen al Polígono Industrial ya construido y que actualmente está sin explotar.
- Los potenciales impactos negativos pueden ser contrarrestados mediante la adopción de medidas preventivas, correctoras y compensatorias.

10. IMPACTOS POTENCIALES

10.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

En el presente capítulo se procede a resumir los impactos directos e indirectos previstos durante las fases de construcción, explotación y cese o abandono de la actividad.

10.2. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES DEL DOCUMENTO. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

10.2.1. METODOLOGÍA

En primer lugar, se han identificado las alteraciones que se producen sobre el medio debido a las actuaciones propuestas por la presente memoria. En segundo lugar, se ha realizado una caracterización de los impactos generados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la *Ley 3/1998 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco* y la *Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*.

A continuación, se ha procedido a caracterizarlos según definiciones recogidas en la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*.

- Se distinguirán los efectos positivos de los negativos; los temporales de los permanentes; los simples de los acumulativos y sinérgicos; los directos de los indirectos; los reversibles de los irreversibles; los recuperables de los irrecuperables; los periódicos de los de aparición irregular; los continuos de los discontinuos.
- Se indicarán los impactos ambientales compatibles, moderados, severos y críticos que se prevean como consecuencia de la ejecución del proyecto

10.2.2. CONDICIONANTES AMBIENTALES

El estudio de los potenciales impactos ambientales de las alternativas definidas se ha realizado tras el estudio de las características del entorno del emplazamiento, las cuales se han resumido en el apartado 5 de la presente memoria.

Una vez estudiadas las características del terreno, a continuación, se realiza un análisis general de la sensibilidad ambiental del emplazamiento:

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Cauces interceptados	<input checked="" type="checkbox"/>	-	Las aguas pluviales y las aguas de limpieza se dirigirán al decantador y separador de hidrocarburos y de ahí a la escorrentía de río Basazabal. No habrá aguas de saneamiento, debido a que se van a instalar sanitarios.
Humedales	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Puntos de agua (fuente, manantial, ...)	<input checked="" type="checkbox"/>	-	Los puntos de agua inventariados más cercanos al emplazamiento objeto se ubican a más de 400 m de las instalaciones. Por otro lado, a aproximadamente 600 m de las instalaciones se emplaza un punto de captación superficial para uso industrial.
Vegetación de ribera	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio.
Otros	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican en el área ámbito de estudio

VEGETACIÓN ACTUAL PRESENTE		
Tipo de vegetación	Ubicación	Descripción
Vegetación ruderal-nitrófila con ejemplares aislados de diversa tipología principalmente.	Área de intervención	Debido a actividades desarrolladas con anterioridad, la vegetación principal presente en el mismo emplazamiento es una vegetación ruderal-nitrófila. A continuación, se identifican las especies de vegetación más significativas del área objeto que se verán afectadas por el proyecto: - <i>Buddleia davidii</i> - <i>Epilobium parviflorum</i>
Fases juveniles o degradadas de robledales aliadófilos o robledales mixtos	Inmediaciones del área de intervención	Al este del emplazamiento se presentan áreas en las cuales la vegetación se está restituyendo paulatinamente, por lo que ésta habría que verse restaurarla en caso de que estuviera afectada.

ESPACIOS NATURALES			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Lugares de importancia Comunitaria (LIC)	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Humedales Ramsar	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Reservas de la Biosfera	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Áreas importantes para aves (IBA)	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Parques Nacionales	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de intervención	La zona de estudio se encuentra a 2600 metros de en una zona de amortiguación constituida en torno a la zona de enlace Murumendi-Aralar, según la Red de Corredores Ecológicos de la C.A.E.

HÁBITAT RELEVANTES PARA LA FAUNA			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Bosques naturales	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Áreas con vegetación singular o de reconocido valor	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Bosques con capacidad de albergue (se excluyen bosques de eucalipto)	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio
Áreas con hábitat singulares o de reconocido valor	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio

POBLACIONES			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Zonas rurales con presencia de edificaciones dispersas	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmediaciones del proyecto	En los alrededores hay varias edificaciones dispersas, correspondientes a caseríos aislados.
Núcleos de población de pequeño tamaño	<input type="checkbox"/>	-	No se afectará sobre este elemento debido a que no se identifican en el área ámbito de estudio
Zonas urbanas	<input type="checkbox"/>	-	No se afectará sobre este elemento debido a que no se identifican en el área ámbito de estudio
Otros	<input type="checkbox"/>	-	No se afectará sobre este elemento debido a que no se identifican en el área ámbito de estudio

PAISAJE			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Zonas de reconocido valor paisajístico	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio. El emplazamiento se encuentra en una zona fuertemente industrializada.
Espacios protegidos por su valor paisajístico	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican el área ámbito de estudio. El emplazamiento se encuentra en una zona fuertemente industrializada.
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmediaciones del proyecto	El emplazamiento se encuentra englobado en la unidad paisajística agrario forestal.

PATRIMONIO CULTURAL			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Vías pecuarias y elementos anexos	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican en el área ámbito de estudio
Elementos arqueológicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmediaciones del proyecto	A 800 metros al norte, al otro lado de la autovía del Norte A-1, se trata del Conjunto de Igartza, que data del siglo XII y se encuentra categorizado como conjunto monumental
Elementos arquitectónicos	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican en el área ámbito de estudio
Elementos etnográficos	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican en el área ámbito de estudio
Otros	<input type="checkbox"/>	-	No se identifican en el área ámbito de estudio

RIESGOS AMBIENTALES			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Inundabilidad	<input type="checkbox"/>	Área de intervención	El área no se encuentra afectada por el riesgo de inundabilidad según la delimitación establecida por la Agencia Vasca del Agua.
Vulnerabilidad de acuíferos	<input type="checkbox"/>	-	En base a los datos obtenidos, en el emplazamiento objeto de estudio, no se aprecia vulnerabilidad de acuíferos.
Suelos potencialmente contaminados	<input type="checkbox"/>	Área de intervención	El emplazamiento no se encuentra incluido en el Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.
Riesgo incendio	<input type="checkbox"/>	Área de intervención	En cuanto al riesgo de incendio forestal la zona tiene un bajo riesgo de incendio asociado.

CALIDAD ACÚSTICA			
Elemento	Presencia	Ubicación	Descripción
Ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de intervención	La actividad se ubica en las inmediaciones de la carretera GI.3581, el cual la conecta además con la Carretera Nacional CN-I. Por otra parte, el tránsito de camiones y la actividad de valorización de residuos va a aumentar el ruido en la zona.

10.2.3. CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Mediante la presente evaluación sólo se han valorado los impactos generados a raíz de la solicitud de autorización para la instalación de las dos actividades gestoras de residuos.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

El periodo de ejecución consiste en proceder a la adecuación del emplazamiento para el desarrollo de la actividad de gestión de residuos.

El proyecto de construcción se pretende desarrollar en dos fases, en las cuales, el principal impacto generado será la emisión de partículas a la atmósfera junto con el aumento de ruido ambiental.

La matriz de la tabla que se expone a continuación recoge la caracterización y valoración de los impactos mencionados anteriormente:

ELEMENTO	ALTERACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE IMPACTO																VALORACIÓN EN FASE DE EXPLOTACIÓN ¹⁰		
		POSITIVO	NEGATIVO	DIRECTO	INDIRECTO	TEMPORAL	PERMANENTE	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	SIMPLE	ACUMULATIVO	SINÉRGICO	REVERSIBLE	IRREVERSIBLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE	MEDIDAS CORRECTORAS	SIN MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS	CON MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS
Zonas ambientalmente sensibles	Afección a la red natura 2000 u otras zonas ambientalmente sensibles		X	X			X	X				X		X		X	X	MO	CO	
Otros Recursos naturalísticos	Ocupación del suelo		X	X			X			X	X			X		X		CO	CO	
Recursos paisajísticos	Afección al Paisaje		X	X			X			X		X		X		X		CO	CO	
Medio ambiente	Generación de residuos		X	X			X			X	X		X		X			MO	CO	
	Contaminación acústica		X	X		X		X				X	X		X		X	MO	CO	
	Generación de olores, polvo		X	X		X		X			X		X		X		X	MO	CO	
	Incremento del tráfico motorizado		X		X	X		X			X		X		X			CO	CO	
	Contaminación del agua superficial		X	X		X				X		X		X		X		X	MO	CO
	Contaminación del agua subterránea		X	X		X				X		X		X		X		X	MO	CO
Población y Medio socioeconómico	Afección a fauna y flora		X	X		X				X		X	X		X			CO	CO	
	Creación de empleo	X		X			X	X			X		X		X			PO	PO	
Riesgos derivados	Suelos contaminados		X	X			X			X		X		X	X		X	MO	CO	
	Vulnerabilidad de acuífero		X	X			X			X		X		X	X		X	CO	CO	

¹⁰ PO: Impacto positivo

CO: Compatible

MO: Moderado

PERIODO DE EXPLOTACIÓN:

En la actualidad el entorno donde se va a ubicar la instalación de gestión de residuos no se encuentra afectada por ninguna otra explotación ni actividades. La implantación de la nueva actividad, supondrá el aprovechamiento de calle del Polígono Industrial, recientemente construida. Aunque también conllevará a que se produzcan nuevos impactos: La emisión de partículas a la atmósfera será la principal afección, así como el aumento de ruido ambiental. Para estos impactos también se han determinado una serie de medidas preventivas y correctoras que disminuyen hasta niveles compatibles los mencionados impactos.

Se han considerado impactos positivos la valorización de residuos que pretende realizar CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., y la creación de nuevo empleo.

El resto de los impactos se consideran compatibles con el entorno donde se pretende realizar la actividad, aunque se deberá tener especial cuidado en mantener en buen estado la solera y red de saneamiento instalada, para no afectar sobre el suelo y las aguas superficiales y subterráneas.

La matriz de la tabla que se expone a continuación recoge la caracterización y valoración de los impactos mencionados anteriormente:

ELEMENTO	ALTERACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE IMPACTO															VALORACIÓN EN FASE DE EXPLOTACIÓN ¹¹		
		POSITIVO	NEGATIVO	DIRECTO	INDIRECTO	TEMPORAL	PERMANENTE	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	SIMPLE	ACUMULATIVO	SINÉRGICO	REVERSIBLE	IRREVERSIBLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE	MEDIDAS CORRECTORA	SIN MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORA
Zonas ambientalmente sensibles	Afección a la red natura 2000 u otras zonas ambientalmente sensibles		X	X			X	X				X	X		X		X	MO	CO
Otros Recursos naturalísticos	Ocupación del suelo		X	X			X		X		X			X		X		CO	CO
Recursos paisajísticos	Afección al Paisaje		X	X			X		X			X		X		X		CO	CO
Medio ambiente	Generación de residuos	X		X			X		X		X		X		X			PO	PO
	Contaminación acústica		X	X		X			X			X	X		X		X	MO	CO
	Generación de olores, polvo		X	X		X			X		X		X		X		X	MO	CO
	Incremento del tráfico motorizado		X		X		X		X		X		X		X			CO	CO
	Contaminación del agua superficial		X	X		X			X		X		X		X		X	MO	CO
	Contaminación del agua subterránea		X	X		X			X		X		X		X		X	MO	CO
	Afección a fauna y flora		X	X			X		X			X	X		X			CO	CO
Población y Medio socioeconómico	Creación de empleo	X		X			X	X			X		X		X			PO	PO
Riesgos derivados	Suelos contaminados		X	X			X		X		X			X	X		X	MO	CO
	Vulnerabilidad de acuífero		X	X			X		X			X		X	X		X	CO	CO

¹¹ * PO: Impacto positivo

CO: Compatible

MO: Moderado

PERIODO DE CESE Y ABANDONO:

Se considera moderado el impacto generado a raíz de la destrucción de empleo que se pudiese llegar a dar con el cese de la actividad.

Por otro lado, mediante el cese de actividad disminuiría la contaminación acústica, la generación de polvo y el tráfico motorizado de la zona, lo cual se ha considerado como positivo, al igual que la emisión de partículas, la cual también se vería reducida.

El resto de los impactos se consideran compatibles con el entorno del emplazamiento.

La matriz de la tabla que se expone a continuación recoge la caracterización y valoración de los impactos mencionados anteriormente:

ELEMENTO	ALTERACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE IMPACTO															VALORACIÓN EN FASE DE CESE O ABANDONO DE AMPLIACIÓN ¹²			
		POSITIVO	NEGATIVO	DIRECTO	INDIRECTO	TEMPORAL	PERMANENTE	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	SIMPLE	ACUMULATIVO	SINÉRGICO	REVERSIBLE	IRREVERSIBLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE	MEDIDAS CORRECTORAS	SIN MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS	CON MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS
Zonas ambientalmente sensibles	Afección a la red natura 2000 u otras zonas ambientalmente sensibles		X	X			X			X			X		X		X	X	MO	CO
Otros Recursos naturalísticos	Ocupación del suelo		X	X			X			X		X		X		X			CO	CO
Recursos paisajísticos	Afección al Paisaje		X	X			X			X		X		X		X			CO	CO
Medio ambiente	Generación de residuos		X	X			X			X		X		X		X			MO	CO
	Contaminación acústica	X		X		X				X		X	X		X				PO	PO
	Generación de olores, polvo	X		X		X				X		X		X		X			PO	PO
	Incremento del tráfico motorizado	X			X		X			X		X		X		X			PO	PO
	Contaminación del agua superficial		X	X		X				X		X		X		X		X	MO	CO
	Contaminación del agua subterránea		X	X		X				X		X		X		X		X	MO	CO
	Afección a fauna y flora		X	X			X			X			X	X		X			CO	CO
Población y Medio socioeconómico	Creación de empleo		X	X			X			X		X		X		X			MO	MO
Riesgos derivados	Suelos contaminados		X	X			X			X		X		X	X		X		MO	CO
	Riesgo Incendios		X		X		X			X		X		X		X	X		MO	CO
	Vulnerabilidad de acuífero		X	X			X			X		X		X	X		X		CO	CO

¹² PO: Impacto positivo

CO: Compatible

MO: Moderado

10.3. CONCLUSIONES

Desde la naturaleza y características del proyecto, los impactos más significativos derivarán de la propia actividad de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., siendo los más importantes la generación de ruido y la generación de polvo.

En el apartado 12 se plantean una serie de medidas preventivas, reductoras y compensatorias destinadas a minimizar los impactos más significativos.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL PROYECTO

Tal y como establece la *Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero*, se incluye un apartado específico que incluye la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre:

- la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes,
- el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y
- los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos,

o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

Para ello se estima necesario definir los siguientes dos conceptos:

- Vulnerabilidad: una función del carácter, magnitud, y la frecuencia de cambio climático, a la que un sistema está expuesto, a su sensibilidad y capacidad adaptativa.
- Riesgo: combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento y del impacto o consecuencia asociado con dicho evento.

A continuación, se procede a identificar la vulnerabilidad y los riesgos derivados que pueden suponer una amenaza para el proyecto. Se han estudiado tanto las vulnerabilidades y los riesgos municipales frente al cambio climático como las vulnerabilidades y los riesgos en protección civil.

11.1. VULNERABILIDAD Y RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el Quinto Informe IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) se han definido 4 nuevos escenarios de emisión, las denominadas Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés). Éstas se caracterizan por su Forzamiento Radiativo (FR) total para el año 2100 que oscila entre 2,6 y 8,5W/m².

Las cuatro trayectorias RCP comprenden un escenario en el que los esfuerzos en mitigación conducen a un nivel de forzamiento muy bajo (RCP2.6), 2 escenarios de estabilización (RCP4.5 y RCP6.0) y un escenario con un nivel muy alto de emisiones de GEI (RCP8.5).

A continuación, se estudia la vulnerabilidad del proyecto a los riesgos frente al cambio climático analizados.

11.1.1. IMPACTO POR AUMENTO DE LA SEQUÍA SOBRE EL SECTOR AGROPECUARIO

No aplica al proyecto objeto de evaluación ambiental, debido a que el sector del proyecto no es el agrícola.

11.1.2. IMPACTO POR OLAS DE CALOR CON POTENCIAL EFECTO SOBRE LA SALUD

El índice de vulnerabilidad para el año 2017 en el municipio de Olaberria se establece en 1,17, y el riesgo de olas de calor para el periodo de referencia se establece en 1,17. En el presente municipio se ha identificado una tendencia al alza en los escenarios contemplados en un futuro. Así, en el periodo 2011-2040, se produciría un incremento del riesgo con respecto al riesgo del periodo de referencia 1971-2000, para los dos escenarios RCP 4,5 y RCP 8,5. En el periodo 2071-2100 se prevé que el incremento del riesgo será aún mayor. A continuación, se recogen los índices de riesgo para los diferentes periodos en función de diferentes escenarios:

		Periodo	
		2011-2040	2071-2100
Proyección del escenario	RCP 4,5	1,27	1,41
	RCP 8,5	1,27	1,48

Tabla 1: Índice de riesgo de olas de calor del municipio de Olaberria Fuente: GeoEuskadi).

11.1.3. IMPACTO POR INUNDACIONES POR SUBIDA DEL NIVEL DEL MAR SOBRE EL MEDIO URBANO

El proyecto no presenta vulnerabilidad y riesgo ante la inundación por la subida del nivel del mar.

11.1.4. IMPACTO POR INUNDACIONES FLUVIALES SOBRE EL MEDIO URBANO

El índice de vulnerabilidad en el año 2017 para el municipio de Olaberria se establece en 1,43.

En cuanto al índice de riesgo, Olaberria presenta para el periodo de referencia (1971-2000) un índice de 1,43. A continuación se recogen los índices de riesgo para los diferentes periodos en función de los dos diferentes escenarios RCP:

		Periodo	
		2011-2040	2071-2100
Proyección del escenario	RCP 4,5	1,46	1,49
	RCP 8,5	1,42	1,47

Tabla 2: Índice de riesgo de inundación fluvial del municipio de Olaberria (Fuente: GeoEuskadi).

En el índice de riesgo de la inundación en Olaberria se ha identificado una tendencia al alza en todos los escenarios contemplados en un futuro.

11.2. VULNERABILIDAD Y RIESGO EN PROTECCIÓN CIVIL

11.2.1. RIESGO QUÍMICO

No aplica al proyecto objeto de evaluación ambiental, debido a que en las inmediaciones no se encuentra ninguna Industria sometida a la *Directiva 96/82/CE conocida como Directiva SEVESO II*, por modificación de la Directiva inicial 82/501/CEE SEVESO y en el emplazamiento no hay riesgo originado por los productos que se producen, utilizan y/o almacenan en dichas industrias.

11.2.2. RIESGO TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Se estudian dos modalidades de transporte: el transporte por ferrocarril y el transporte por carreteras.

En cuanto al transporte por ferrocarril, no existe riesgo debido a que no hay vías de tren en las inmediaciones del emplazamiento.

En cuanto al riesgo por el transporte de mercancías peligrosas, el emplazamiento se encuentra a aproximadamente 500 m a la derecha de una banda de afección de una carretera de riesgo bajo.

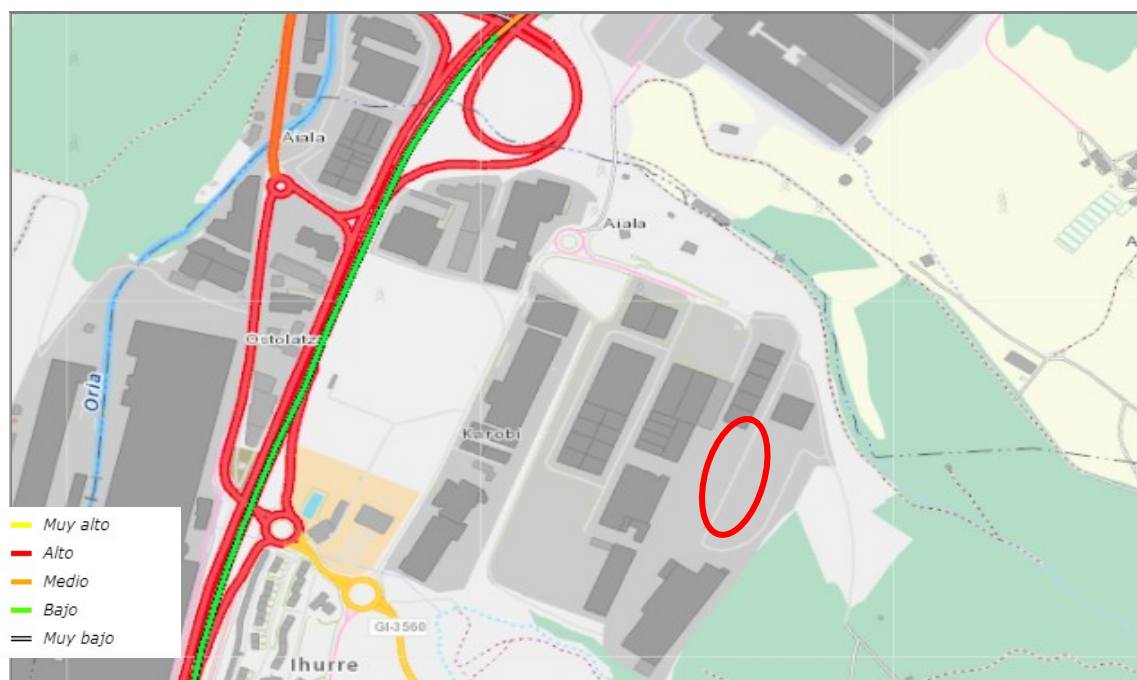


Figura 25: Mapa con las bandas de afección de carreteras. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

11.2.3. RIESGO SÍSMICO

Según la zonificación ante el riesgo sísmico, la intensidad en el emplazamiento donde se encuentra el proyecto se clasifica como V-VI. La escala es de 12 grados, y se expresa en números romanos (I-XII). Los destrozos empiezan a ser importantes a partir del grado VII. La intensidad V se define como una intensidad fuerte.

11.2.4. RIESGO INCENDIO FORESTAL

El análisis de riesgo de incendio forestal se realizó a partir del inventario forestal de la C.A.P.V. de 2011-2012 y a partir del mapa de combustibilidad. El riesgo a incendios forestales en el mismo emplazamiento se define como bajo según los datos obtenidos de GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

11.2.5. RIESGO INUNDABILIDAD

El emplazamiento no se encuentra incluido en el mapa de peligrosidad y riesgo de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) de la CAPV.

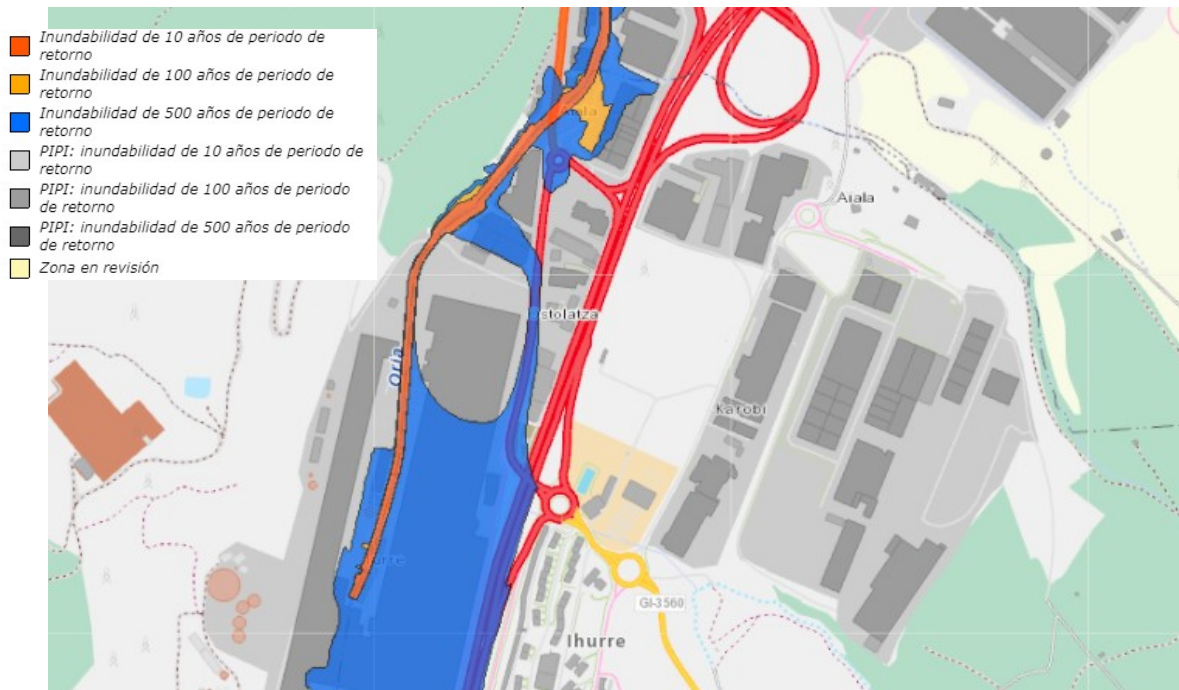


Figura 26: Mapa de inundabilidad de la CAPV. Fuente GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi del Gobierno Vasco.

11.3. PROBABLES EFECTOS ADVERSOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EN CASO DE OCURRENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE

Los efectos del cambio climático sobre el medio ambiente son inevitables. Por ello, en los últimos años se está dando un importante impulso a las políticas de adaptación, dando especial relevancia a las políticas de adaptación de ámbito regional y local. Los efectos adversos son numerosos y extensos, y se considera que su estudio no es de aplicación para este proyecto.

En cuanto a los efectos adversos sobre el medio ambiente en caso de ocurrencia de algún accidente o catástrofe que suponga una amenaza a la protección civil, no se considera que el proyecto vaya a aumentar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos estudiados. Por tanto, se considera que este apartado no es de aplicación para este proyecto.

12. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS A TOMAR

Las medidas correctoras, son aquellas que pretenden eliminar, minimizar, o compensar los efectos ambientales negativos de los impactos ambientales que genera la ejecución del proyecto o su funcionamiento. De forma más específica se pueden distinguir tres tipos de medidas:

- Cautelares o preventivas.
- Medidas reductoras.
- Medidas compensatorias.

A continuación, se enumeran las medidas preventivas, reductoras y compensatorias que con carácter general y a nivel de propuesta, cabe aplicar en la zona afectada:

12.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA POSIBLE CONTAMINACIÓN DE AGUAS

Con objeto de garantizar que durante la explotación de la actividad no se contaminarán las aguas superficiales y/o subterráneas:

- Se mantendrá en condiciones adecuadas el suelo impermeabilizado y se realizarán las revisiones periódicas pertinentes de los almacenamientos, sumideros, canalizaciones y suelo. Se tendrá especial cuidado con los drenes de fondo del relleno.
- Se mantendrán en condiciones adecuadas el sistema de tratamiento de aguas pluviales instalado (decantador y separador de hidrocarburos).
- Se llevará un control del mantenimiento de la maquinaria implicada.
- Se llevará un control de los almacenamientos de las sustancias peligrosas y se dispondrán de medidas de prevención de la contaminación de estas (tanto pasivas como activas).

Las correspondientes operaciones de mantenimiento y limpieza se llevarán a cabo fuera de la parcela objeto de este estudio, mediante empresas especializadas y la gestión de los residuos producidos en dichas operaciones se realizará mediante gestor autorizado.

Asimismo, en caso de generar algún vertido, se efectuarán los controles regulares establecidos por la administración pertinente.

12.2. MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA ATMÓSFERA

Se realizará un adecuado manejo de la maquinaria que se utilice para la manipulación de los materiales, evitando por ejemplo la caída de material pulverulento desde alturas elevadas. Por otro lado, se procederá a realizar la legalización de la Actividad Potencialmente Contaminante de la Atmósfera de gestión y trituración de residuos, y se cumplirá con la legislación vigente.

Se llevará un control del mantenimiento de la maquinaria implicada, la cual será realizada por talleres mecánicos homologados por el fabricante.

En cuanto a las condiciones de los almacenamientos se deberá evitar el arrastre de los residuos por el viento o cualquier otra pérdida de residuo o de componentes del mismo. Se controlará la altura de los acopios.

Por otra parte, los camiones encargados del transporte deberán ir cubiertos con lonas u otros elementos que impidan la emisión de partículas y se tomarán las medidas oportunas para evitar que la salida de vehículos del interior de la actividad arrastre polvo y/o lodos, ensuciando los viales. Se procederá al riego de las zonas de tránsito de camiones en épocas estivales o con falta de precipitaciones. La maquinaria no superará los 20 km/h para minimizar la puesta en suspensión de partículas a la atmósfera.

A la hora de utilizar el sistema de regadío para humedecer el material o las zonas de tránsito se asegurará que las tomas para las mangueras se encuentren ubicadas en los puntos idóneos para el riego de las zonas más críticas y que trabajarán con la frecuencia necesaria que requiera la actividad. Se deberán realizar revisiones periódicas del sistema de regadío de la planta, en su caso, con el objetivo de mantenerlos en correcto estado. A este respecto, debe tenerse en cuenta el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, relativo a la prevención y control de la legionelosis.

12.3. MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL SUELO Y LA VEGETACIÓN

Se tomarán las medidas pertinentes para garantizar que los almacenamientos se realicen, en todo caso, sobre superficies impermeabilizadas. Para ello se realizarán las revisiones periódicas pertinentes de los almacenamientos, al sistema de tratamiento de las aguas superficiales y al suelo en general.

En el caso de que se compruebe la existencia de daños, se procederán a reparar los mismos y se hará un seguimiento posterior para verificar la funcionalidad de la capa impermeabilizante.

Por otro lado, en caso de que se detecte algún derrame de aceite de la maquinaria en las instalaciones de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. éste será confinado y recogido mediante el uso de absorbentes, evitando así que el vertido de éstos alcance la red o el terreno natural.

En cuanto a la vegetación del entorno, las empresas se cerciorarán de que ésta se mantiene en buen estado. En caso de que dicha área se encontrara degradada, se estudiará la conveniencia de realizar los pertinentes trabajos de restauración y regeneración.

Llegado el momento de cese de la actividad en el emplazamiento objeto de estudio, las empresas informarán al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma sobre dicho cese y se dará inicio al correspondiente procedimiento de declaración de la calidad del suelo tras el cese definitivo de su actividad. Además, gestionarán a través de los correspondientes gestores autorizados la totalidad de los residuos que pudieran existir en las instalaciones de continua mención.

12.4. CONDICIONES DE LOS ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A tendrán un estricto procedimiento para realizar un adecuado control al material que recibe, y evitar posibles fuentes de contaminación del medio.

12.4.1. RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados puntualmente se almacenarán dentro de las instalaciones de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. y según la normativa vigente asegurando que:

- Eviten el arrastre por lluvia o nieve de las sustancias contaminantes y la contaminación del suelo que pueda ocasionar los residuos peligrosos (sean líquidos, pastosos o sólidos impregnados), disponiéndolos sobre suelo estanco, así como en sitio bajo cubierta con sistema de recogida de lixiviados.
- Eviten la contaminación derivada de derrames accidentales, para el caso de residuos peligrosos que sean líquidos o pastosos fluidos; disponiéndolos sobre suelo estanco y con cubetos de retención individuales o sistema equivalente que asegure el confinamiento de derrames accidentales. Los cubetos o sistemas de contención de vertidos deben poder contener un volumen equivalente al máximo entre el depósito de mayor volumen y el 10% del volumen total almacenado, condición establecida para almacenamiento de residuos peligrosos en depósitos fijos o en cualquier otro tipo de envase.
- Eviten arrastre por el viento y la contaminación del suelo que pueda ocasionar residuos peligrosos pulverulentos; disponiéndolos sobre suelo estanco, envasados correctamente (envases herméticos) y/o confinados en sitio cerrado adecuado.
- Estén correctamente etiquetados y segregados, evitándose así que su almacenamiento supere el tiempo establecido y que se realicen mezclas de sustancias incompatibles.

12.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS

El almacenamiento de residuos no peligrosos (tanto gestionados como generados) se realizará sobre suelo impermeabilizado, tras comprobar el buen estado de éste y que los posibles lixiviados susceptibles de generarse son conducidos al sistema de tratamiento de agua. De esta forma se evitará la generación de lixiviados susceptibles de contaminar el suelo o agua.

Se dispondrá de un estricto procedimiento para realizar un adecuado control al material que recibe, y evitar posibles fuentes de contaminación del medio.

12.5. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PREVENIR EL RUIDO

Se tomarán las siguientes medidas para minimizar las fuentes sonoras más significativas de la actividad a desarrollar:

- Vehículos que transportan residuos
- Maquinaria para el tratamiento de los materiales:
 - o Trituradoras
- Maquinaria diversa para la manipulación de los materiales

Con objeto de minimizar el impacto acústico, se mantendrá el acceso a las instalaciones en óptimas condiciones. Las tareas correspondientes al mantenimiento de los medios de acceso se incluyen en el programa de mantenimiento.

Los niveles de emisión sonora de las máquinas y equipos utilizados en el desarrollo de la actividad, deberán cumplir la normativa que le sea de aplicación y en especial el *Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre*. También se aplicará el programa de mantenimiento a la maquinaria que dispone la entidad.

A la hora de adquirir equipos, se escogerán las tecnologías con menor incidencia acústica, teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y la maquinaria que así lo precise estará dotada de elementos antivibratorios adecuados.

La manipulación y descarga de los materiales se realizará lo más cerca posible de los almacenamientos, de tal forma que se evite la propagación de un exceso de ruido. A su vez, la actividad de la instalación se realizará en horario diurno, de tal forma que afecte lo menos posible al descanso.

En cuanto a los trabajadores, será obligatorio el uso de EPI's, cuando se vaya a proceder a trabajar con el material.

12.6. MEDIDAS COMPENSATORIAS

Se conservará en buen estado el entorno del emplazamiento objeto supervisando el mismo periódicamente para asegurar que éste no es dañado. En caso de detectarse alguna no conformidad, se actuará en consecuencia para solventarlo.

12.7. GESTION DOCUMENTAL

A la hora realizar la gestión documental vinculada a la gestión de los residuos generados en las instalaciones, CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A mantendrá la metodología de la instalación autorizada.

12.8. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Se designará a una persona responsable para realizar el seguimiento periódico de las medidas implantadas y comprobar así el correcto cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas a seguir.

En caso de detectar alguna deficiencia, el responsable designado notificará sobre la misma, y en caso de que proceda, también a la administración competente y tomará las medidas necesarias para que éstas sean corregidas lo más rápidamente posible.

La relación de los trabajos de seguimiento que se realizarán en instalaciones de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. se resume en la siguiente tabla:

INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN	METODOLOGÍA / CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN
Almacenamiento de residuos	Diaria	Todos los operarios	Inspección ocular diaria del estado de conservación de los almacenamientos de residuos, existencia de fugas, control de derrames, etc.
Suelo	Diaria	Todos los operarios	Inspección ocular diaria del estado de conservación del suelo, existencia de grietas, etc.
Acceso	Diaria	Todos los operarios	Inspección ocular diaria del estado de conservación de la carretera de acceso, existencia de grietas, etc.
Instalación de depuración de agua (arquetas, conductos, separador-decantador)	3 meses	Todos los operarios	Se comprobará que las arquetas y conductos no están obstruidos y que el vertido tiene una opacidad normal. De ser así, se realizarán las operaciones de limpieza pertinentes.
	Anual	EMPRESA ESPECIALIZADA	Se realizarán las operaciones de mantenimiento pertinentes en el separador de hidrocarburos y decantador

INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN	METODOLOGÍA / CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN
Sistema de regadío, y sumideros	Mensual	Todos los operarios	Se revisará el estado de las conducciones utilizadas para el regadío de los almacenamientos. También se procederá a verificar el correcto estado de los sumideros de la instalación, procediendo a realizar las operaciones de mantenimiento pertinentes en caso que proceda.
Sistemas de prevención contra incendios	Periódico	Empresa especializada	Se realizarán inspecciones periódicas según lo establecido por la legislación vigente. Su periodicidad varía en función del tipo de medida implementada.

Dentro de su sistema de gestión, la empresa dispondrá de un *registro de mantenimiento preventivo* interno para realizar un adecuado seguimiento de los trabajos de mantenimiento realizados.

13. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. Xabier Iturrioz Iraola, con DNI 44147026K, en representación de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A con CIF: A20053773, cuyas instalaciones a efectos de notificaciones se ubican en Polígono Ezioatza 24-B del término municipal de Idiazabal (Gipuzkoa) y titular de la actividad desarrollada en el Polígono Herribaso 4-A, Sector S-48, en el término municipal de Olaberria (Gipuzkoa),

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- que los datos declarados en la presente memoria que se presenta y en sus anexos son ciertos, se ajustan a la realidad de la instalación que constituye su objeto, respondiendo la empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A., de su exactitud y veracidad.
- que del cumplimiento de todas las condiciones, requisitos técnicos y prescripciones establecidas en el proyecto que se presenta y en sus anexos, se responsabiliza la empresa, CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.
- que CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. exime a GEOLAN BEASAIN, S.L. con CIF: B20599163, de cualquier responsabilidad derivada de un uso o explotación de sus instalaciones y/o actividad, contrario o ajeno a las condiciones, requisitos técnicos y prescripciones establecidas en la Memoria que se presenta y en sus anexos.

Y para que así conste, firma y sella en Idiazabal, el 19 de marzo de 2023.

D. Xabier Iturrioz Iraola
DNI. 44147026K
Representante de CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A

14. EQUIPO REDACTOR

El presente documento ambiental ha sido redactado por Arantxa Lasa Barrio, con DNI 72.462.297-S, técnico de la empresa GEOLAN BEASAIN, S.L. con CIF: B20599163. El presente informe se basa en la información facilitada por CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. y visita a las instalaciones.

Y para que así conste, firma y sella en Ordizia, el 19 de marzo de 2023.

Equipo Redactor:

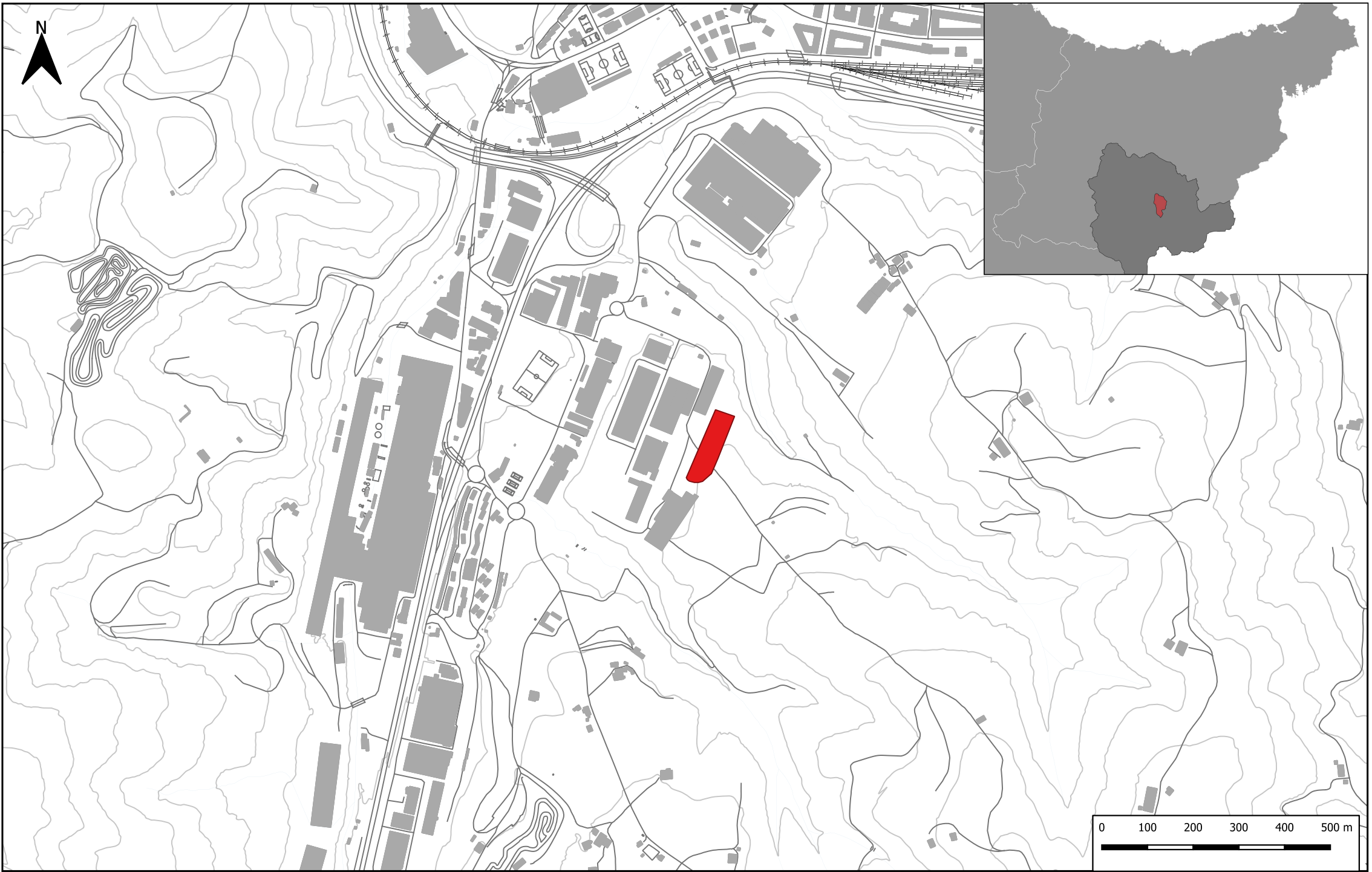
Fdo.: Arantxa Lasa Barrio



DNI: 72462297S

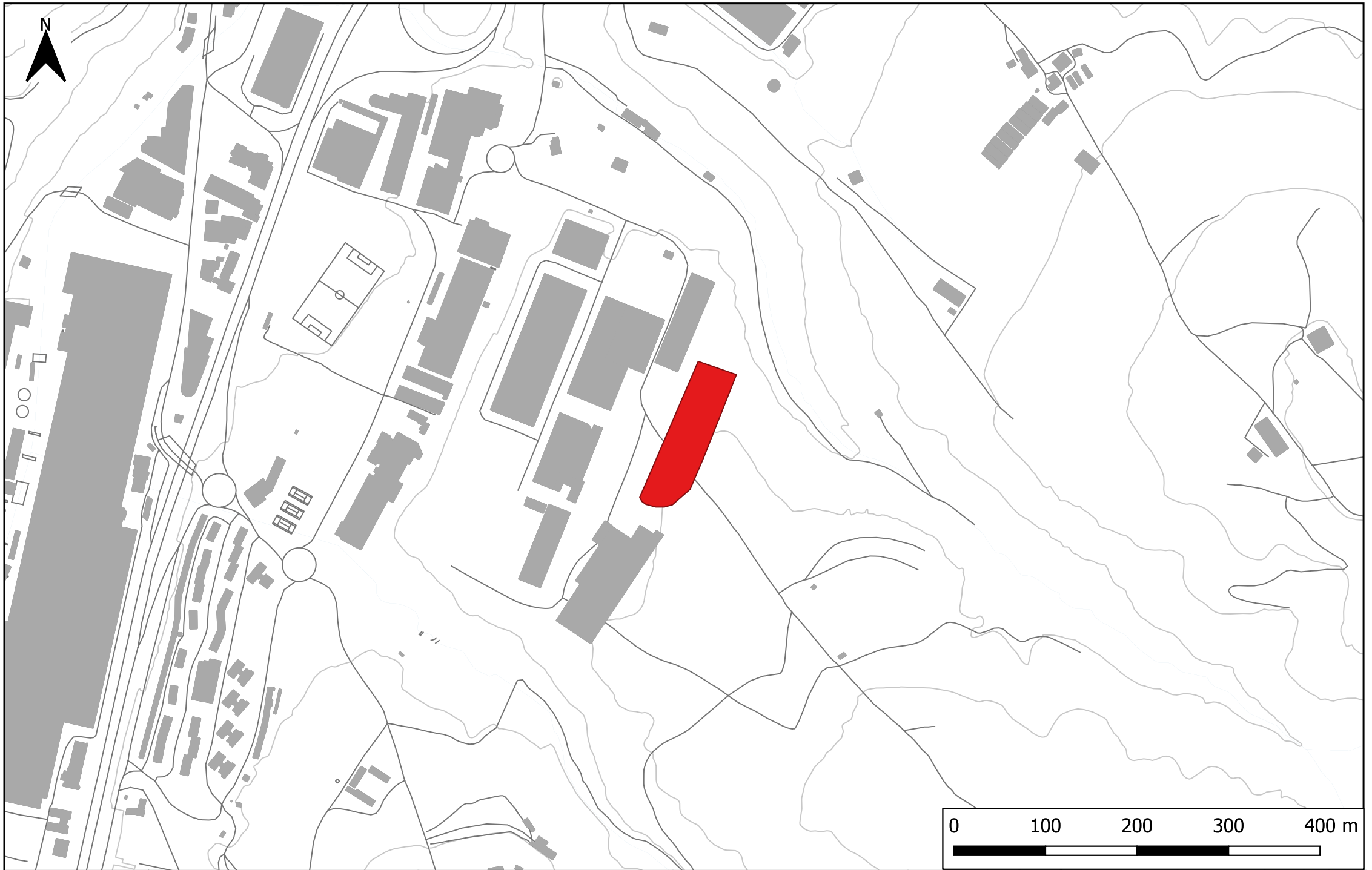
GEOLAN BEASAIN, S.L.



ANEXOS

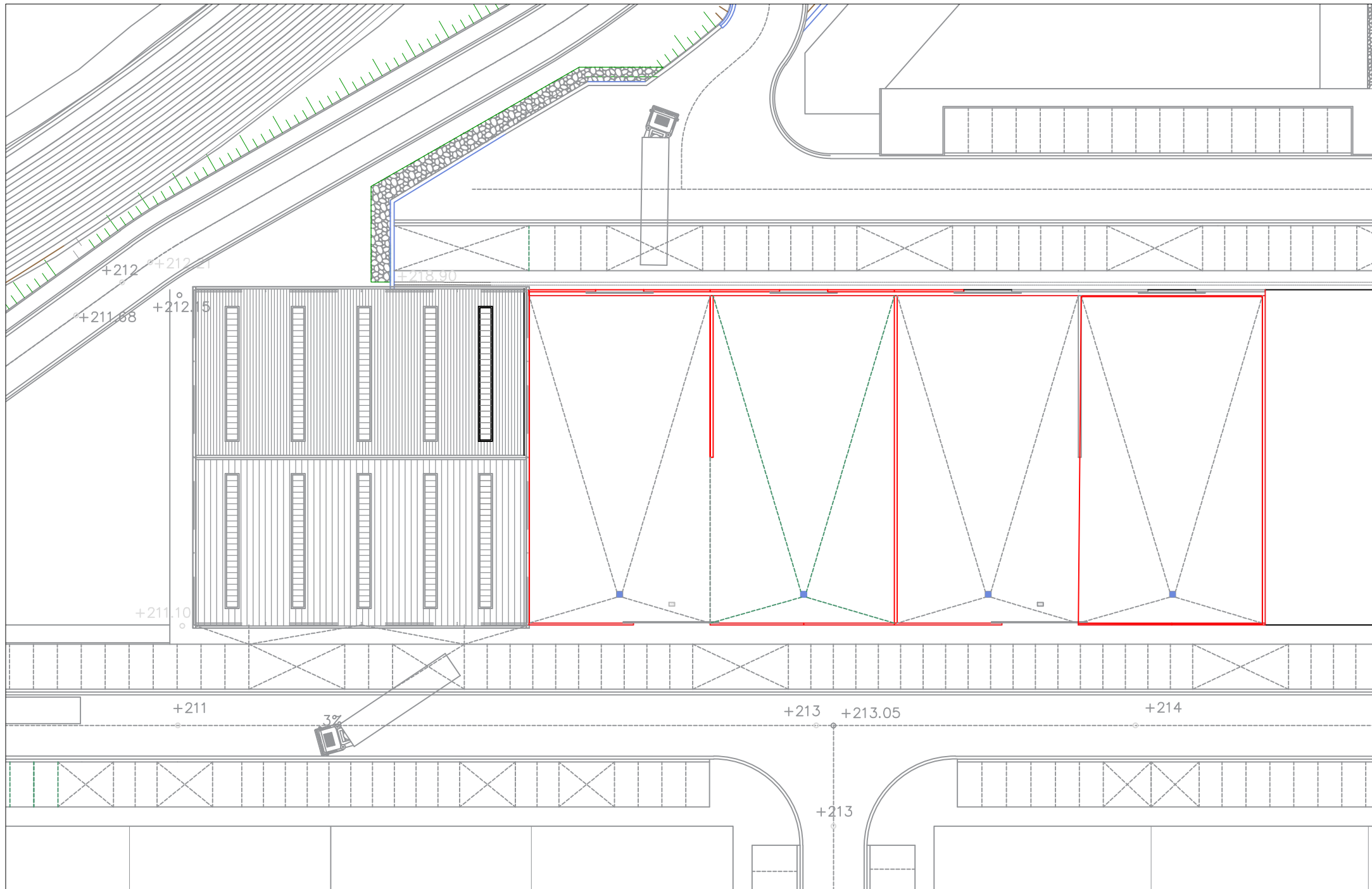
ANEXO 1. PLANOS



<p>Proyecto: DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS</p>	<p>Promotor: CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. Polígono Industrial Herribaso S48 – 4A Olaberria (Gipuzkoa)</p>	<p>Redactor: Miriam Orozco Piñeira Licenciada Ciencias Ambientales</p> 	<p>Firma: </p>	<p>Título de plano: SITUACIÓN</p>	<p>Escala: A4 E1/10.000</p> <p>Fecha: Enero 2021</p>	<p>Plano: 1</p>
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------



<p>Proyecto: DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS</p>	<p>Titular: CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. Polígono Industrial Herribaso S48 – 4A Olaberria (Gipuzkoa)</p>	<p>Redactor: Miriam Orozco Piñeira Licenciada Ciencias Ambientales</p> 	<p>Firma:</p> 	<p>Título de plano: LOCALIZACIÓN</p>	<p>Escala: A4 E1/5000</p> <p>Fecha: Enero 2021</p>	<p>Plano: 2</p>
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------





INGURUMEN
AHOLKULARITZA
www.geolan.eus